



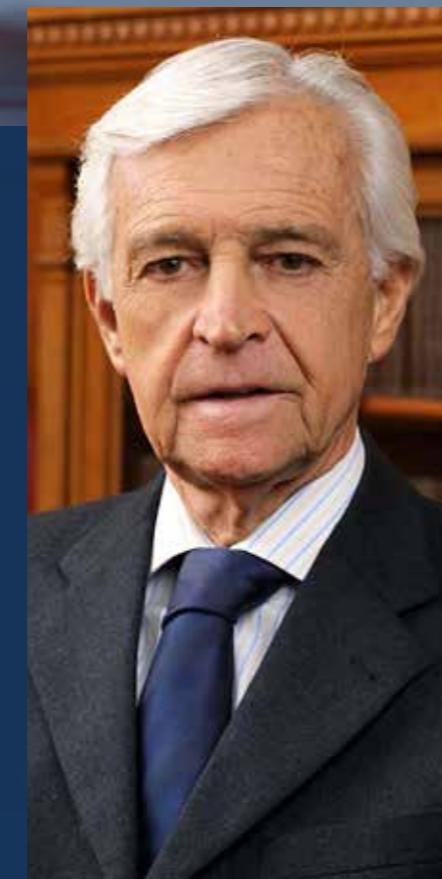
SECREX CESCE
El valor del crédito



40 Memoria
Anual



04	Carta del Presidente	23	Cultura Empresarial
07	Declaración de Responsabilidad	27	Enfoque Global Para la Gestión Integral del Riesgo Comercial
08	Directorio 2020	31	Portafolio de Negocios
11	Principales Indicadores	33	Conducta del Mercado y Atención al Usuario
13	Clasificación de Riesgo	34	Gestión Integral de Riesgos y Nivel de Supervisión
18	Historia de Secrex	41	Reaseguradores
20	Cobertura Geográfica Global	43	Entorno Empresarial
21	Valor Patrimonial	45	Reporte Financiero
		49	Talento Humano
		50	Tecnología de la Información
		52	Resumen de la Experiencia Profesional de Directores y Ejecutivos
		56	Estados Financieros
		58	Dictamen de los Auditores Independientes
		68	Notas a los Estados Financieros
		130	Gobierno Corporativo
		175	Sostenibilidad Corporativa



CARTA del Presidente

*A nuestros accionistas,
colaboradores, clientes y amigos:*

Me es grato presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros de SECREX correspondientes al ejercicio 2020, con la transparencia y cumplimiento de los Principios de Gobierno Corporativo, reflejados en los principales resultados económicos de SECREX en el sector asegurador y país.

A pesar de los efectos adversos de la pandemia ocasionada como consecuencia del virus de la COVID -19, la crisis política, económica y sanitaria que experimentó el país a lo largo del año, la creciente competencia y los diversos riesgos enfrentados; SECREX logró en el año 2020, resultados técnicos y comerciales muy satisfactorios que superaron nuestros objetivos institucionales, destacando entre ellos los siguientes:

- Ser parte del grupo con mayor experiencia en el mercado asegurador con nuestros productos de caución, los cuales brindan seguridad a las entidades públicas y privadas que confían en el respaldo y la confianza de SECREX. Esta excelente reputación empresarial se ha logrado y consolidado en el transcurso de 41 años de historia.
- Un crecimiento de producción de primas del 29% en relación con el año anterior, crecimiento sostenido en base a una actuación prudente de gestión de riesgos técnicos y seguimiento de la cartera de operaciones vigentes.

- El resultado técnico interanual se incrementó en un 55.6%, lo que refleja nuestro sólido posicionamiento en el mercado.
- Los ingresos financieros de SECREX mostraron una ligera afectación a pesar de la fuerte reducción de las tasas de interés, al reorientarse los recursos hacia inversiones de mayor rendimiento.
- En lo que respecta al patrimonio efectivo de SECREX, se incrementó significativamente, por la capitalización de resultados de ejercicios, cubriendo las obligaciones técnicas que exige el sistema asegurador.

Al formar parte del grupo económico CESCE, se recibió el respaldo del mismo, siendo beneficiados de su experiencia en seguros de caución y de crédito, tanto en España como en Latinoamérica. Esto facilitó el desarrollo de políticas de suscripción, gestión técnica y control de riesgos. De igual modo, contamos con el respaldo de las compañías reaseguradoras con las que compartimos riesgos, obteniendo adecuados niveles de emisión y de siniestralidad neta, resultados técnicos positivos que nos facilita una adecuada estructura de la cartera de inversiones que nos permiten cubrir nuestras obligaciones con los asegurados.

04

Carta del
Presidente

07

Declaración de
Responsabilidad

08

Directorio 2020

Las empresas clasificadoras de riesgo PCR Rating y Class & Asociados, ratificaron la clasificación de riesgos “A” a favor de SECREX, de conformidad con las últimas evaluaciones que realizaron en junio del 2020. Dicha clasificación se sustenta en nuestra importante participación y experiencia en el rubro de cauciones, la implementación de una estrategia comercial que nos ha permitido una mayor producción de primas en los 3 rubros que operamos dentro de un adecuado proceso de evaluación de riesgos, las sinergias logradas a través del respaldo y el know how de nuestra casa matriz. Asimismo, destaca nuestra política conservadora en la gestión de inversiones y nuestra capacidad para cumplir con las obligaciones financieras en los términos y condiciones originalmente pactados.

“El resultado técnico interanual se incrementó en un 55.6%, lo que refleja nuestro sólido posicionamiento en el mercado.”

En representación del Directorio de SECREX, me es grato someter a su consideración la Memoria Anual, el Estado de Situación Financiera y el Estados de Resultados, todos los cuales han sido examinados por los Auditores Externos, señores Caipo y Asociados S. Civil de R. L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), quienes han emitido el respectivo Dictamen que se acompaña al presente documento, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37º del Estatuto de SECREX.



A su ver dejamos constancia de nuestro agradocimiento por la confianza y constante apoyo brindado por nuestros accionistas, colaboradores, clientes, corredores de seguros y reaseguradores, así como por importantes instituciones públicas, como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante, “SBS”), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante, “SMV”), Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, entre otras.

Por último, quiero expresar mi más sincero reconocimiento a todos los colaboradores, funcionarios y directores por su importante dedicación, compromiso y contribución a los resultados de SECREX en un periodo de inusuales desafíos y riesgos en el entorno, a pesar de lo cual ya que hemos logrado la consecución de los resultados indicados que nos permiten mantener un destacado posicionamiento en el mercado de seguros de crédito y caución.

Atentamente,

Raúl Ferrero C.
Presidente

La presente Memoria del 2020 contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. (en adelante, “SECREX”).

[Se deja expresa constancia que SECREX ha ejercido la opción prevista por el artículo 1º del Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, modificado por la Resolución CONASEV N° 119-99-EF/94.10.

“De acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, SECREX cumple con presentar el documento de Información Anual de manera conjunta con la Memoria Anual”.

Documento que ha sido redactado cumpliendo los requisitos establecidos en el Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Otros Documentos Informáticos, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y sus normas modificatorias emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores, así como la Resolución SMV N° 016-2015: Norma sobre preparación de EIFF y Memoria Anual, la misma que establece los plazos para la presentación de las memorias anuales.

DECLARACIÓN de Responsabilidad



Asimismo, se ha tenido en cuenta la Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01, sobre Información de Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno, y la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 que incorpora el Anexo Reporte de Sostenibilidad Corporativa (cuya referencia fue reemplazada en línea con lo establecido en la Resolución de Superintendente No. 018-2020-SMV-02.)

Quien suscribe el presente documento y de conformidad con los dispositivos legales aplicables, se hace responsable por su contenido; sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor.

Javier Guzmán-Barrón E.
Gerente General

2020



Presidente

Raúl
Ferrero Costa

Vice Presidente

Pedro
Regata Cuesta

Directores

María Dolores
García Grande

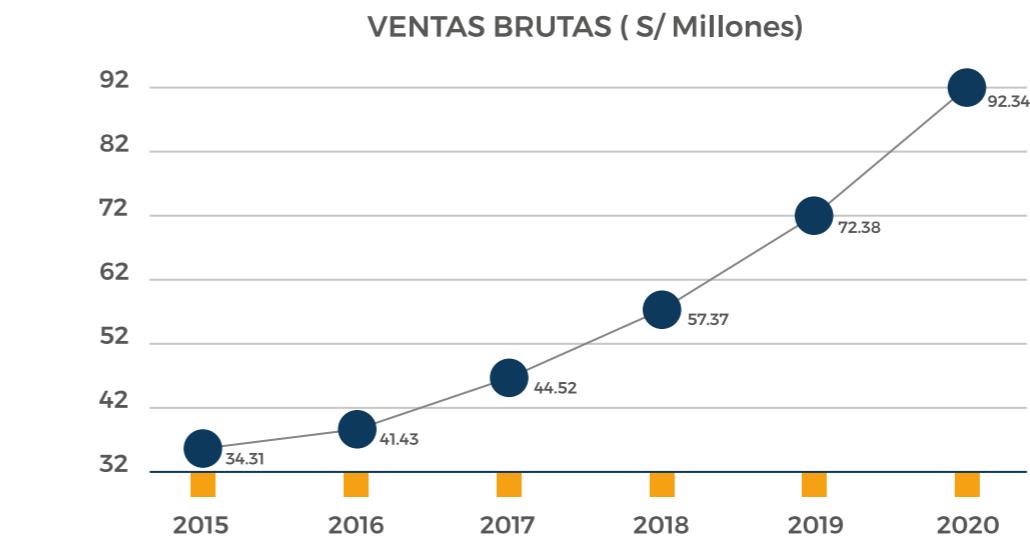
Juan Antonio
Giannoni Murga

Jaime S.
Pérez Rodríguez

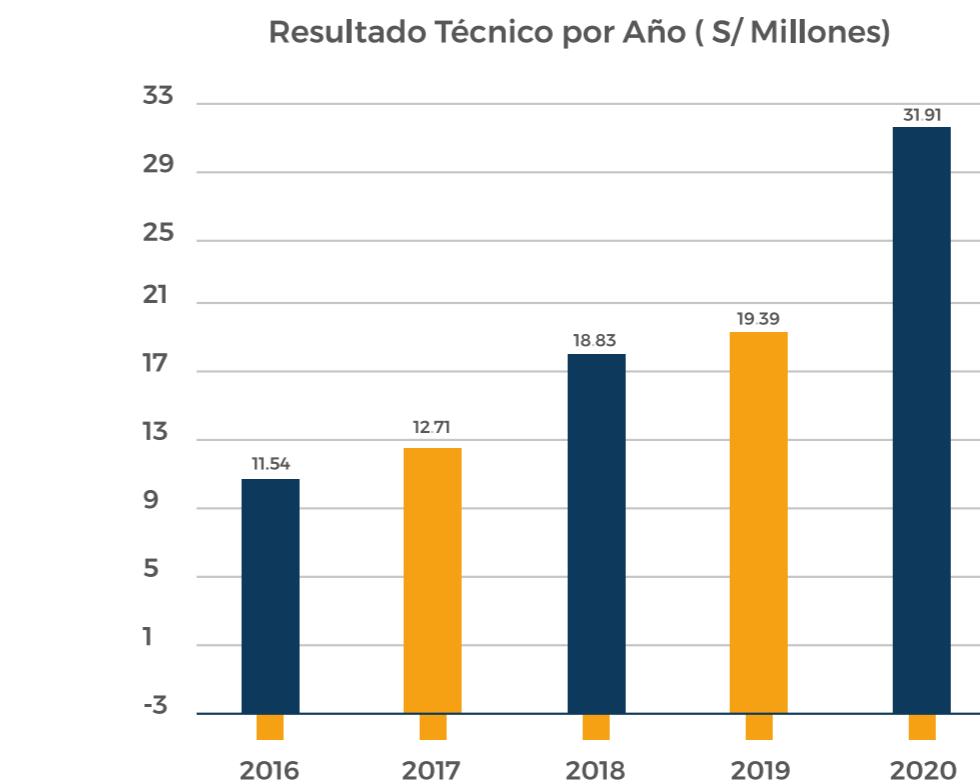
Cristóbal
Iribas Revilla

11
Principales
Indicadores
13
Clasificación
de Riesgo

PRINCIPALES Indicadores



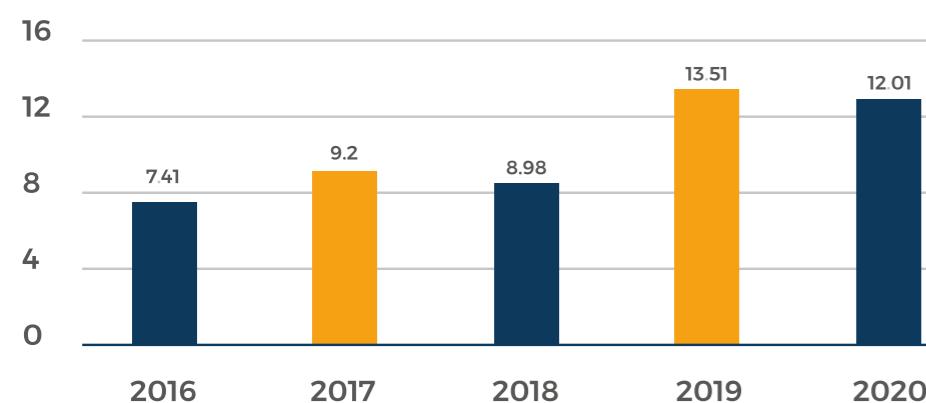
S/ 92.34 millones
Crecimiento de 27.5% en ventas



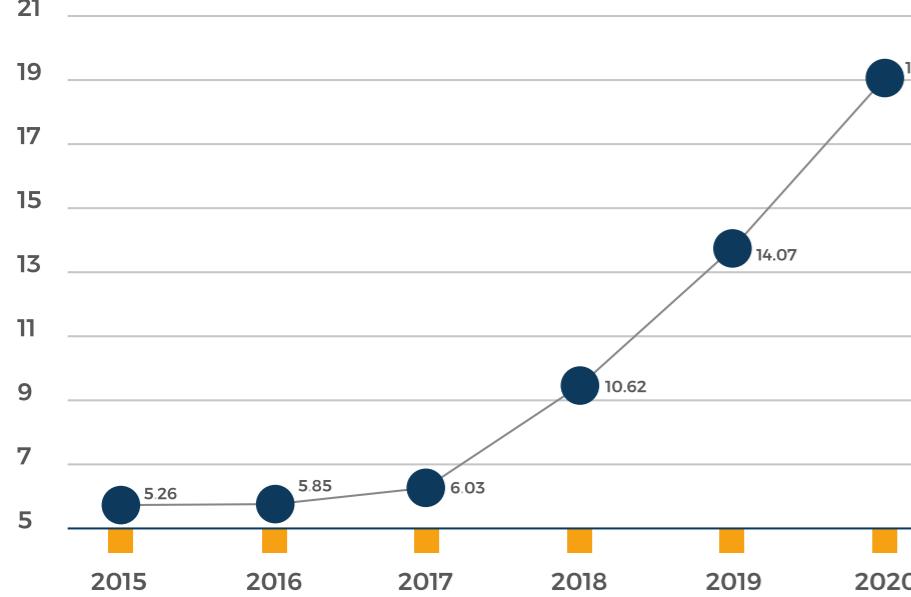
S/ 31.91 millones
Incremento en un 65%
Resultados Técnicos



Resultado de Inversiones (S/ Millones)

**S/ 12.1 millones**

UTILIDADES (S/ Millones)

**S/ 19.17 millones**

CLASIFICACIÓN de Riesgos

En base a las evaluaciones realizadas por las empresas clasificadoras PCR Rating y Class & Asociados en junio 2020, se otorgó nuevamente a SECREX la categoría “A”, manteniendo la clasificación, lo cual refleja la solidez, solvencia y constancia de nuestra compañía, de acuerdo con los siguientes resultados:

“Empresa solvente, con excepcional fortaleza financiera intrínseca, con buen posicionamiento en el sistema, con cobertura total de riesgos.”

Así también los fundamentos sobre los cuales se basa la clasificación asignada a SECREX, y según lo indicado en el punto anterior, son los siguientes:



Respaldo del grupo CESCE y de su accionista, el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC); lo cual representa para SECREX una mayor solidez patrimonial y la posibilidad de beneficiarse de las sinergias de pertenecer a un grupo prestigioso con presencia en varios países de América Latina y Europa.



Experiencia y participación en los sectores en los cuales es parte.



Adeuada política de inversiones, con un manejo prudencial y conservador, y con el objetivo de alcanzar una rentabilidad adecuada.



Alto nivel de solvencia y cobertura de requerimientos patrimoniales exigidos por la SBS, el cual es de hasta 1.9 veces de lo exigido.



Experiencia y conocimiento del negocio asegurador y del mercado peruano por parte de los colaboradores, los que se ven reforzados por el know how del grupo CESCE.



Estabilidad y compromiso de su equipo directivo y gerencial.



Adecuado calce en plazos (cobertura de inversiones aplicadas a obligaciones técnicas y calificación otorgada por S&P a los instrumentos de renta fija de la cartera de inversiones), lo que le permite hacer frente a posibles pagos de siniestros ocurridos en horizontes temporales de corto plazo. En este punto, es importante mencionar que SECREX muestra una buena diversificación de su portafolio, con lo cual tiene la capacidad de reducir el riesgo no sistemático de manera satisfactoria.



Bajo nivel de riesgo de su política de reaseguros, sustentado en los adecuados niveles de retención con un porcentaje de 80% en las capacidades de los contratos de reaseguros y, en la clasificación de riesgo internacional de los reaseguradores que respaldan dichos contratos, desde A- hasta AAA.



Adequado nivel de riesgo operacional, en virtud del cual se vienen implementando políticas y procedimientos eficientes que mitigan sustancialmente la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos.



Buenos indicadores financieros y de gestión al cierre del año.

Asimismo, se han tomado en cuenta factores adversos tales como:



Competencia existente en el mercado que proviene de compañías de seguros e instituciones bancarias.



Alta dependencia en las políticas gubernamentales respecto a la ejecución de obras y a la prestación de bienes y servicios públicos, que constituyen el principal negocio de SECREX.



Disminución de la siniestralidad en el mercado asegurador y en el ramo de caución, por incertidumbre política previo a las elecciones generales, así como la crisis sanitaria por efecto Covid-19”





18

Historia
de Secrex

20

Cobertura
Geográfica Global

21

Valor
Patrimonial

23

Cultura
Empresarial

1980

SECREX se constituye el 01 de enero de 1980 y queda inscrita en la ficha registral N° 19963, partida electrónica N° 02006707 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con la razón social de: "Compañía Peruana de Seguro de Crédito a la Exportación", con la clara misión de brindar protección al Comercio Exterior otorgando coberturas tanto a los exportadores como a las instituciones financieras.

1994

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada en el mes de octubre de 1994, se acordó el cambio de la razón social a: "SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías", ampliando su objeto social para cubrir las diversas necesidades del mercado, incrementándose significativamente las líneas de operación al ampliarse las coberturas de crédito y fianzas a los diferentes sectores económicos, consolidando y fortaleciendo de esta manera su importante participación dentro del mercado asegurador.

1995

SECREX a partir de 1995, incursiona en el ramo de caución, mediante garantías aduaneras, impositivas, así como para obras públicas y privadas, servicios y suministros, iniciándose de esta manera el desarrollo y diversificación de nuestros servicios, y el ingreso al mercado peruano de este producto. Ello aseguró una cartera potencialmente elevada a la que, progresivamente y de acuerdo con la madurez y estabilidad de la economía peruana, se incorporaron otras modalidades como la del seguro de crédito doméstico.

2000

El Grupo CESCE a partir del 2000 toma participación en el accionariado de SECREX, reforzando de esta manera su posición en el mercado local, e identificando mercados y/o segmentos en los que puede lograr una mayor posición, así como el incremento de su participación en el mercado.

2003

A partir de noviembre de 2003, el Grupo CESCE, a través del Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A. Sociedad Mercantil Estatal (CIAC), consolida su participación accionaria mayor al 97% en SECREX, pasando a formar parte del Grupo, conjuntamente con otras empresas del mismo giro, en países como Brasil (CESCEBRA-SIL), Colombia (SEGUREX-PO), Venezuela (La Mundial C.A. Venezolana de Seguros de Crédito), Argentina (CASCE), México (CESCE-MEX), y Chile (CESCE CHILE), permitiendo con ello fortalecer su posición en el mercado local.

2020

La participación accionaria a diciembre de 2020 del CIAC, empresa constituida en junio de 2001, es la siguiente:

Compañía	%
Cía. Española de Seguros de Crédito a la Exportación – CESCE	63.12%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.92%
Banco Santander Central Hispano, S.A.	10.92%
Munchener Rück	15.04%

Historia

SECREX

COBERTURA Geográfica Global

El Grupo CESCE tiene como objetivo el aportar seguridad en los intercambios comerciales, favoreciendo con ello el desarrollo de las empresas y los países, por medio de la gestión integral del riesgo comercial, la información y la tecnología específica para esos fines.

CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E.), es la matriz del Grupo, y quien favorece la actividad comercial de las empresas cubriendo principalmente el riesgo de impago de sus clientes, tanto en el mercado interior como en la exportación, y asesorando para reducir la probabilidad de ocurrencia del impago.

En SECREX, participa CESCE de manera indirecta a través del principal accionista que es el CIAC (Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito), ofreciendo un servicio que abarca todas las fases del negocio, desde la prospección de mercado hasta la indemnización en caso de impago. Estos servicios incluyen, entre otros, lo siguiente:

a

Respaldo patrimonial mediante el seguro de crédito.

b

Prospección inteligente del mercado.

c

Coste ajustado a la calidad del riesgo gracias a un sistema de precio variable.

d

Información comercial de clientes.

e

Ánalisis del comportamiento de pagos de los deudores.

f

Gestión de cobro.

CESCE tiene como principal accionista al Estado Español, participando también el Banco Santander, BBVA, Sabadell y otras entidades financieras y aseguradoras de reconocido prestigio.

VALOR Patrimonial

Al 31 de diciembre del 2020, el capital social suscrito y pagado de SECREX asciende a la cantidad de S/ 22'336,978.00, contando con un patrimonio total de S/51'176,021.00, el cual incluye:

el capital social, la reserva legal, resultados no realizados y los resultados acumulados. La composición accionaria de SECREX, al cierre del 2020, fue la siguiente:

Accionista	Porcentaje de participación	Precedencia
Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito, S.A. Sociedad Mercantil Estatal (CIAC)	97.125%	España
La Positiva Compañía de Seguros y Reaseguros	2.206%	Perú
La Positiva Vida Cia.de Seguros	0.669%	Perú

CUADRO DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO

(Resolución de Gerencia General de CONASEV N° 096-2003-EF/94.11)

Titularidad	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	01	0.669%
Entre el 1% y el 5%	01	2.2060%
Entre 5% y el 10%	-	-
Mayor al 10%	01	97.125%
TOTAL	03	100.000%

El valor patrimonial contable de la acción cerró al 31 de diciembre de 2020 en S/2.291 y, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, las acciones

de SECREX se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, "BVL") sin haber registrado cotización en el ejercicio 2020.

Código ISN Nemonico	Año-Mes	Cotizaciones 2020				Precio Promedio
		Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	
PEP 672501009 SECREXC1	2020-01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2020-12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CULTURA Empresarial

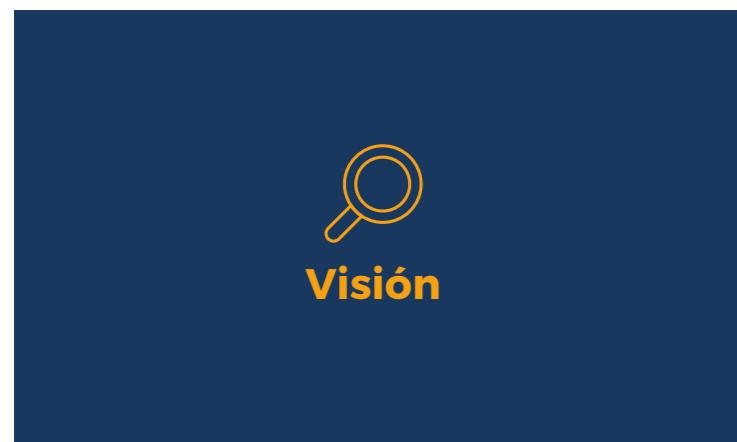
La orientación de la cultura empresarial en SECREX, es hacia una actuación prudencial, con el cumplimiento de buenas prácticas de control interno y bajo los lineamientos de un buen gobierno corporativo, que permiten seguir siendo líderes y referentes en el mercado peruano en los ramos en que operamos.

En cuanto a la gestión de SECREX, la misma se basa en una adecuada política de suscripción, en un mercado con bajo nivel de penetración en los seguros de caución y de crédito. Esta posición significa enfrentar retos tales como la alta competencia en el mercado, tanto de parte de otras compañías de seguros como de entidades bancarias. De la misma forma, existen factores que no dependen de la estructura operativa ni comercial de SECREX tales como encontrarse sujetos a la contracción del mercado de seguros en escenarios económicos adversos a nivel local e internacional. Este factor es especialmente importante por cuanto las decisiones gubernamentales respecto a las inversiones públicas en el ámbito local tienen un especial impacto en el mercado de cauciones.

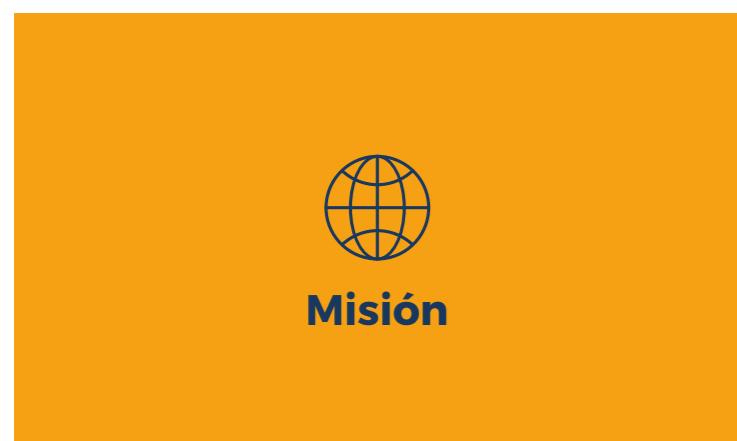
La cultura de SECREX, además permite una rápida y adecuada adaptación al entorno de negocios en constante cambio, lo que apoya a seguir capitalizando oportunidades de negocio en más grandes y complejos mercados, y también mitigar los riesgos de un entorno volátil y de mayor competencia.



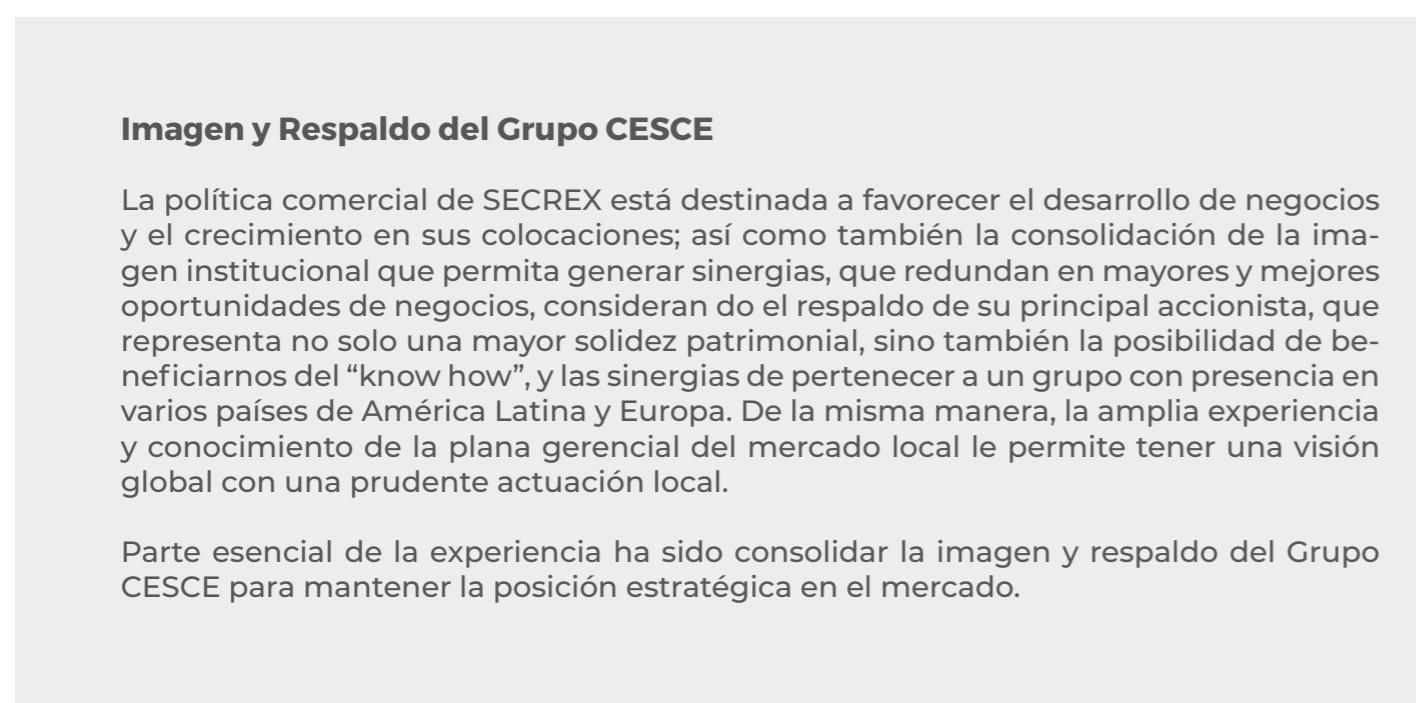
Sobre la base de nuestra estrategia, se han establecido también los objetivos que se sustentan en los siguientes parámetros:



Ser reconocida como líder referente en el mercado asegurador en los ramos de seguros de crédito y caución con criterios de crecimiento, rentabilidad, innovación, diversificación y calidad de la gestión.



Brindar protección a los asegurados otorgando coberturas de crédito y caución en condiciones adecuadas y económicamente ventajosas, buscando siempre fortalecer nuestra solvencia y solidez.



Relaciones Institucionales

SECREX es miembro de la Asociación Panamericana de Fianzas (APF) desde 1995 de manera directa y posteriormente a través de CESCE. La APF es una organización mundial que agrupa a empresas de seguros y reaseguradores que operan de manera especializada en el ramo de fianzas en diversos países y continentes.

También es miembro de la Asociación Peruana de Empresas de SEGURO (APESEG), entidad que busca una actuación integrada y transparente en materia de atención a los asegurados, asimismo, actúa de manera integral para promover la actuación dentro del marco regulatorio del país.

Así también, SECREX es miembro de la Asociación de Exportadores del Perú (ADEX), organización privada que promueve las exportaciones de sus empresas miembros y la cooperación técnica entre sus socios, especialmente en materia de intercambio de información y de operaciones mutuas en el campo de sus intereses. Igualmente propone estimular el fortalecimiento y la ampliación de las actividades de las compañías que la integran.

SECREX es miembro de la Asociación Panamericana de Fianzas (APF) desde 1995 de manera directa y posteriormente a través de CESCE.

SECREX se encuentra agremiada a la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la que representa a las diversas actividades del comercio, la producción y los servicios, la cual alienta y promueve la creciente participación de sus asociados (más de 15,000) tanto en los aspectos técnicos y empresariales para enriquecer su aporte al perfeccionamiento de la legislación económica, como en la conducción de la política institucional.

Debemos señalar que SECREX además participa continuamente en reuniones de trabajo y eventos con sus clientes, con autoridades nacionales del rubro de la infraestructura y construcción, y con empresas promotoras de actividades de fomento de obras de infraestructura.

**27**Enfoque Global
para la Gestión
Integral del Riesgo
Comercial**31**Portafolio de
Negocios**33**Conducta del
Mercado y
Atención al
Usuario**34**Gestión Integral
de Riesgos y
Nivel de S
upervisión**41**

Reaseguradores

Para el desarrollo de su estrategia comercial, SECREX actúa bajo los lineamientos de su casa matriz CESCE, cuarto grupo europeo y el segundo en España en el ramo de crédito y caución. Ello le permite prestar el mejor servicio posible, basado en una estructura comercial que proporciona un servicio personalizado y ajustado a las necesidades de sus clientes mediante una red de Oficinas Comerciales, más de 300 sucursales, oficinas en Portugal y los principales países en Latinoamérica. CESCE contribuye con la prestación de un servicio de asesoramiento en la gestión integral del riesgo comercial, aseguramiento frente al riesgo de impago por ventas de productos y servicios, y garantía de responsabilidades económicas por incumplimiento de obligaciones garantizadas.

Con la finalidad de conservar la importante presencia lograda a lo largo de los últimos años, CESCE ha aplicado de manera permanente una estrategia de inversión en innovación y mejora continua de sus productos y servicios, a fin de dar respuesta a las necesidades que demanda el mercado y de ese modo fidelizar a sus clientes.

De esta manera, CESCE rompe los esquemas tradicionales del sector y se transforma en una compañía que ofrece soluciones a sus clientes, en función de sus necesidades y prioridades, las cuales van más allá de la simple cobertura del riesgo. De esta manera CESCE ha venido creando un modelo de negocio claramente diferenciado y único en el mundo, modelo que, año tras año, viene demostrando su solidez en un entorno adverso de crisis mundial y en un mercado fuertemente competitivo como es el español, lo que le ha permitido mantener una significativa cuota de mercado y obtener los mejores resultados técnicos del sector en España.

Constante innovación en productos

Consideramos que la gestión del crédito comercial se ha convertido en una tarea de máxima importancia en las empresas para lograr optimizar la gestión de ventas, fortalecer la gestión de créditos para eliminar la morosidad y mejorar la liquidez y la solvencia. En ese sentido, SECREX ha revolucionado el mercado al ofrecer CESCE MASTER ORO, la única solución flexible que permite gestionar inteligentemente los riesgos de crédito a clientes y optimizar su presupuesto.

ENFOQUE Global para la Gestión Integral del Riesgo Comercial

CESCE MASTER ORO es el nombre comercial que designa la propuesta de valor de CESCE. Se basa en una “asociación” con el cliente, de forma que este último nos ayuda proporcionándonos datos de su negocio, ventas y cobros, y así nosotros le ayudamos a mejorar algunas de las funciones críticas de la gestión de su empresa al abarcar todo el ciclo de la gestión del crédito comercial.

Las soluciones que SECREX ofrece incluyen servicios de prospección de mercados (Global Reference Solutions), Risk Management, transferencias del Riesgo (Pay Per Cover y Full Cover) y otros servicios a disposición de la naturaleza y tamaño de cada uno de los clientes.

CESCE MASTER ORO

La solución CESCE MASTER ORO Global Reference Solutions incorpora servicios de prospección de mercados en todo el mundo con información de riesgo país elaborada por el Servicio de Estudios de CESCE y, a través de la plataforma “INFORMA D&B. CESCE”, cuenta con acceso a bases de datos de marketing con más de 220 millones de empresas. Además, enriquece el ejercicio de prospección, en algunos casos, con una opinión de crédito y de coste del aseguramiento sobre cada una de las empresas prospectadas que responden a los criterios de segmentación introducidos por el cliente.

La solución **CESCE MASTER ORO Risk Management** pone a disposición del cliente el conocimiento y los medios de CESCE en materia de riesgos para que adopte sus propias decisiones, independientemente de que se contrate o no la cobertura del riesgo.

El servicio de Risk Management facilita al cliente la vigilancia de su cartera, lo que le posibilita elegir, en cualquier momento, activar la cobertura del seguro respecto de todos sus deudores, respecto a algunos o a ninguno. Pay Per Cover es la consecuencia lógica del sistema de precios variables, fijados individualmente para cada deudor.

La solución CESCE MASTER ORO Pay Per Cover es la primera iniciativa mundial en seguro de crédito que permite al cliente decidir el grado de transferencia del riesgo individual por deudor.

Modelo de negocio: Brindar valor para los clientes

La innovación en productos se complementa con un sistema de mejora continua establecida en el modelo de negocio de CESCE a efectos de aportar valor a los clientes. Este se asienta sobre tres pilares:



Excelencia Operativa: La prestación de un servicio multicanal con fuerte base tecnológica es esencial para una gestión eficiente de una operación de seguro de crédito.



Liderazgo de Producto: CESCE cuenta con un producto y una oferta de valor absolutamente diferenciados de su competencia.



Foco en el Cliente: Nos esforzamos en entender las necesidades del cliente, diseñar soluciones a medida y procurar mejorar su experiencia con CESCE.

La nueva metodología comercial permite realizar un estrecho seguimiento de la actividad comercial en todas sus etapas e incrementa el control sobre todo el proceso para identificar los puntos de mejora. En paralelo, se han diseñado herramientas informáticas de apoyo que permiten la puesta en común de la información y la realización de un seguimiento eficaz de la relación con el cliente.

La creciente complejidad de las soluciones ha llevado a SECREX a redefinir completamente el sistema de comercialización existente; así como a introducir un modelo de Gestión del Cliente liderado por una figura ejecutiva de alto nivel. El foco en el cliente tiene dos ejes de actuación; el primero es la introducción de un plan de mejora del conocimiento de nuestros clientes, el segundo es la implantación de un nuevo modelo de relación con el cliente.

El plan de mejora del conocimiento de nuestros clientes tiene cuatro objetivos:

Conocer los intereses, las necesidades y afinidades de nuestros clientes.	Conocer los motivos por los cuales los clientes terminan la relación comercial.
Conocer los motivos por los cuales los clientes rechazan nuestras ofertas.	Conocer cómo valoran la calidad del servicio que les ofrecemos.



PORTAFOLIO de Negocios

De acuerdo con el objeto social de SECREX, las líneas de negocios y productos corresponden al código CIIU 6603 Planes de Seguros Generales.

El enfoque en el cliente constituye uno de los pilares del modelo de negocio de CESCE; querer conocer al cliente y entender sus necesidades para poder responder con soluciones innovadoras y, así, construir relaciones de confianza perdurables. El éxito del nuevo modelo se manifiesta en el incremento significativo del ratio de conversión de ofertas en pólizas contratadas y en la progresiva reducción de la rotación de clientes en un mercado fuertemente “comoditizado”.

El modelo de relación con el cliente busca integrar y compartir todo el conocimiento que tiene sobre su negocio obteniendo una visión de 360° del cliente. La nueva herramienta CRM estandariza los procesos a nivel grupo y proporciona información integrada sobre el cliente, lo cual facilita la toma de decisiones. Todo ello, es un proyecto global que comprende las áreas Comercial, Marketing y Atención al Cliente en todos y cada uno de los países en los que CESCE está presente. La nueva sistemática comercial abarca todas las fases del proceso comercial, las cuales son:



Captación de nuevos clientes: proceso sistemático que incremente la obtención de nuevos clientes.



Gestión de clientes: establecer un vínculo entre la red y el cliente garantizando su presencia día a día.



Mantenimiento: establecer un proceso que minimice la pérdida de clientes.

SEGURO DE CRÉDITO



Seguro de Crédito a la Exportación (Ventas mercado externo)

El seguro de crédito a la exportación es un instrumento financiero que tiene por objeto dotar de cobertura al exportador frente a los riesgos comerciales a los que se enfrenta en una operación de venta a crédito, protegiéndolo de los riesgos de impago de sus compradores y fomentando de esta manera las exportaciones del país.



Seguro de Crédito Doméstico (Ventas mercado interno)

El seguro de crédito es un instrumento financiero que tiene por objeto dotar de cobertura al cliente frente a los riesgos comerciales a los que se enfrenta al realizar una venta a crédito, protegiéndolo de los riesgos de impago de sus compradores.

SEGURO DE CAUCIÓN

El seguro de caución es una garantía que otorgan las compañías de seguros para garantizar el cumplimiento de ciertas obligaciones adquiridas por el tomador del seguro, frente a los acreedores de esas obligaciones, quienes resultarán siendo los beneficiarios.

CARTA FIANZA

Una carta fianza es una garantía autónoma que otorgan las empresas del sistema financiero y las empresas de seguros que hayan solicitado a la SBS una autorización especial para emitirlas. SECREX cuenta con la autorización respectiva conforme a lo indicado en la Resolución SBS N° 1125-2007.



CONDUCTA del Mercado y Atención al Usuario

SECREX busca permanentemente consolidarse como la primera opción para los clientes de cauciones y seguros de créditos, convirtiéndose en un referente nacional, para lo cual ha desarrollado un proceso de atención en el cual se minimizan los tiempos de atención. Las preferencias obtenidas son el resultado de la aplicación de políticas orientadas al servicio y a una gestión de conducta de mercado basada en principios de atención a los grupos de interés, para ello, se brinda a los clientes una atención personalizada en el seguimiento de sus trámites. El trato individualizado a cada cliente es imprescindible para SECREX, lo cual le genera el importante posicionamiento en los rubros ofrecidos.

SECREX viene desarrollando desde el año 2019, el proyecto Centro de Atención al Cliente - CAC, modelo mediante el cual busca una atención directa, personalizada y orientada a atender diferentes requerimientos de manera óptima y oportuna.



La estrategia de **SECREX** para mantener un alto estándar en la calidad de servicio al cliente está basada en la metodología de mejora continua que se apoya en diferentes herramientas de medición tales como el recojo directo de las inquietudes a asegurados y corredores, buzones de sugerencias y la implementación de la normativa de atención al usuario y conducta de mercado de acuerdo con las disposiciones de la SBS para conocer las quejas y reclamos. Este monitoreo permanente hace posible tomar acción en medidas correctivas a tiempo en caso de insatisfacción y contribuyen también a una mejora continua en el nivel de satisfacción del cliente.

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente, **SECREX** cuenta con manuales de atención de consultas mediante los cuales se establecen los procedimientos y plazos comprometidos para cumplir con absolver, de manera diligente y oportuna, las consultas que formulen los usuarios. De esta manera se establecen los canales de atención y/o áreas responsables y se permite la atención de los requerimientos de información efectuados por las entidades gubernamentales correspondientes.

Conforme a las disposiciones emitidas por la SBS, **SECREX** ha establecido un canal adecuado de atención de los reclamos de los usuarios.

GESTIÓN INTEGRAL de Riesgos y Nivel de Supervisión

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La gestión de riesgos es un proceso continuo e integral en la organización, está orientado a mitigar o gestionar los diferentes riesgos a los que, por su naturaleza y complejidad, está sujeta SECREX. Este proceso comprende cuatro elementos en un marco de gestión: (i) el reconocimiento de buenas prácticas, estándares y requerimientos normativos; (ii) el desarrollo de un marco de gestión formal que incluye políticas y procedimientos internos; (iii) la implementación de herramientas de análisis y seguimiento de información; y, (iv) un sistema periódico de reporte y comunicación interno y

externo con el nivel de exposición y actividades de gestión de riesgos que se han implementado.

Este proceso continuo se desarrolla de manera integral con la participación del Directorio, las Gerencias y el personal en general. Asimismo, está alineado con los objetivos estratégicos de CESCE, la cual a su vez ha establecido un marco corporativo de gestión de riesgos y de control interno, el mismo que está orientado a gestionar los potenciales eventos que pueden generar pérdidas afectando el logro de sus objetivos.



La Gestión Integral de Riesgos tiene la siguiente estructura organizativa:



La gestión involucra a los siguientes tipos de riesgo:

■ Gestión de Riesgos Técnicos

La gestión de riesgos técnicos es el valor agregado por excelencia que SECREX ofrece a sus clientes; el cual, a su vez, es de importancia en cuanto a la responsabilidad frente a los reaseguradores. La gestión de riesgos técnicos constituye el núcleo del negocio de SECREX y el valor fundamental de la misma, dado que coadyuva a gestionar los riesgos en un entorno sometido a un cambio constante en función de los requerimientos de todos los grupos implicados, lo cual incluye clientes, accionistas, autoridades reguladoras y agencias de calificación financiera.

Para este escenario, SECREX cuenta con normas y políticas de orden interno para la suscripción de pólizas, que detallan y/o desarrollan las políticas, límites y niveles de aprobación de las operaciones. Dichas normas son revisadas periódicamente con la finalidad de adecuarlas a las necesidades de crecimiento de SECREX, así como a los diversos riesgos que esta afronta. En este apartado, conviene notar que SECREX tiene como ventaja diferencial frente a sus competidores una cartera altamente diversificada compuesta, en muchos casos, por primas de poca envergadura. Esta diversificación reduce el riesgo asociado con la siniestralidad del portafolio acorde con la política de reaseguro, para lo cual cuenta con el apoyo de CESCE, obteniendo para los contratos respectivos, condiciones de reaseguros en forma conjunta que benefician al grupo de empresas afiliadas. Cabe señalar que CESCE determina a las empresas reaseguradoras con las cuales finalmente se contratan los respectivos reaseguros, negociando las condiciones de estos en forma conjunta para todo el grupo de empresas afiliadas.

Por otro lado, SECREX realiza el seguimiento y control de riesgo técnico desde la perspectiva de frecuencia y severidad de la materialización de los eventos, evaluando riesgos emergentes, los límites sobre presupuesto de siniestralidad, la siniestralidad del mercado y posibles escenarios de estrés.

Los modelos y estimaciones de riesgo técnico, así como las estimaciones de las correspondientes reservas técnicas se realizan conforme lo establecido en el reglamento de gestión actuarial y demás normas asociadas o complementarias.

■ Gestión de riesgo de Mercado y de Liquidez

SECREX realiza un proceso continuo de identificación, evaluación y control de los riesgos de inversión y las variables del mercado que pudieran afectar a sus inversiones. Los criterios que se evalúan involucran lo siguiente: (i) seguimiento del tipo de cambio, (ii) la variación de los precios y valores cuota de inversiones, (iii) los análisis de deterioro de valor de las inversiones, y (iv) el análisis histórico para cuantificar el nivel de exposición. Asimismo, se cuenta con un proceso permanente de revisión de la gestión financiera y de las inversiones expuestas a riesgo de mercado; así como un seguimiento diario de las inversiones y la posición del portafolio.

SECREX ha implementado límites internos y alertas tempranas para el seguimiento de la posición de mercado. Asimismo, se ha implementado herramientas de análisis de exposición de riesgo como la evaluación y variación diaria del portafolio, el análisis VaR para tipo cambiario a nivel global, el análisis del riesgo cambiario, VaR de la cartera de renta fija, VaR para la cartera de inversiones en renta variable, así como el VaR del portafolio global.

Desde el año 2019, se cuenta con un proceso formal de actualización de las metodologías VaR utilizando el método de simulación histórica como principal modelo de estimación acorde con las mejores prácticas del sistema de seguros.

Complementando el análisis de información histórica, SECREX ha implementado la gestión para analizar el calce de su posición de activos y pasivos en bandas de tiempo y medir su riesgo de liquidez tanto a nivel del momento de cierre contable como en las estimaciones de corto y mediano plazo.

Durante el año 2020, la gestión de riesgo de mercado incorporó un seguimiento específico de deterioro considerando el efecto económico producto de la pandemia COVID-19.

SECREX realiza el seguimiento de riesgo crediticio en base a casos en los que las contrapartes comerciales, de inversiones y de reaseguros pudieran no cumplir con las obligaciones adquiridas frente a SECREX.

Para ello, realiza el seguimiento permanente de la situación crediticia de las contrapartes revisando sus niveles de ranking, clasificación de riesgo de crédito, límites y alerta de concentración de inversiones tanto a nivel de emisores, grupos y sectores económicos.

De igual modo, SECREX mantiene y ejecuta procesos de clasificación interna de riesgo de crédito para las inversiones considerando los aspectos internos y externos en el mercado, así como para los clientes adquirientes de primas.

Por otro lado, SECREX realiza el seguimiento y control de riesgo técnico desde la perspectiva de frecuencia y severidad de la materialización de los eventos, evaluando riesgos emergentes, los límites sobre presupuesto de siniestralidad, la siniestralidad del mercado y posibles escenarios de estrés.

Los modelos y estimaciones de riesgo técnico, así como las estimaciones de las correspondientes reservas técnicas se realizan conforme lo establecido en el reglamento de gestión actuarial y demás normas asociadas o complementarias.

■ Gestión de Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallas en los procesos internos, por acción de las personas, por falla de los sistemas o por efecto de un evento externo.

En ese sentido, SECREX gestiona los riesgos operacionales a través de la implementación de herramientas de gestión tales como: (i) la autoevaluación de riesgos, (ii) la recopilación y reporte de indicadores clave, y (iii) la implementación de una base de eventos de pérdida.

El aspecto de concientización es relevante para esta gestión, por lo que permanentemente se difunden prácticas, tópicos y aspectos relevantes que todo colaborador debe conocer, ya sea a través de charlas o mediante la emisión de información digital.

Asimismo, se han implementado estrategias para el control de la seguridad de la información y la continuidad del negocio, basadas en una evaluación de riesgos y el análisis de impacto del negocio ante un evento de interrupción.

Las herramientas de gestión cuentan con una vigencia permanente. Durante el año 2020 se han actualizado todos los componentes del marco de actuación.

Es importante mencionar que, a raíz de la propagación del COVID-19 y a fin de poder continuar cumpliendo de manera consistente y adecuada nuestras funciones, SECREX implementó el Comité De Crisis. El objetivo de dicho Comité está enfocado principalmente en los siguientes cuatro aspectos:

1. La sostenibilidad y continuidad operativa del seguro mediante la implementación de una estrategia de continuidad de las operaciones a través de, entre otros (i) el trabajo remoto, (ii) la habilitación del acceso a los sistemas fundamentales del negocio de SECREX, (iii) la creación de un plan de digitalización de las pólizas, y (iv) la renovación automática de las pólizas.

2. La comunicación activa con los clientes mediante canales de comunicación remoto a todo nivel, centrándose en brindar tranquilidad y comunicación permanente con los grupos de interés a través de herramientas digitales y conferencias a distancia.

3. La protección de los trabajadores de SECREX mediante el trabajo remoto y para aquellos que fueran a la oficina, se utilizaron medidas de control y bioseguridad, seguridad perimetral, física y de ambiente, así como un permanente seguimiento mediante pruebas y test de seguimiento y control.

4. El mantener la cadena de valor mediante la comunicación constante con los proveedores principales y los esquemas de entrega de las pólizas a los beneficiarios y corredores.

NIVEL DE SUPERVISIÓN

SECREX ha diseñado un conjunto de procesos en los cuales intervienen todos los integrantes de la organización con la finalidad de lograr un adecuado tratamiento de los riesgos identificados, y, de esta forma, garantizar que los mismos se mantengan dentro de los niveles de interés y tolerancia.

Para ello, SECREX cuenta con la herramienta corporativa GRC Suite la misma que abarca los procesos de evaluación y control de riesgos internos, así como los asociados a cumplimiento normativo. Asimismo, SECREX busca de manera permanente establecer adecuadas responsabilidades en las funciones de supervisión para realizar el seguimiento de la administración de riesgo proveniente de cada actividad de negocio.

La distribución de responsabilidades incluye a: (i) el Directorio, (ii) el Comité de Auditoría, (iii) el Comité de Riesgos, (iv) la Gerencia General y Gerencias, (v) la Unidad de Riesgos, (vi) la Unidad de Auditoría Interna, (vii) la Oficialía de Cumplimiento Normativo, y (viii) el Oficial de Cumplimiento del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.



Comité de Auditoría

Siguiendo la normativa legal, el Comité de Auditoría de SECREX está conformado por miembros del Directorio que no realizan actividades de gestión en la empresa y su principal propósito es vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, siendo sus principales funciones las siguientes:

Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno;

Informar al Directorio sobre la existencia de limitaciones en la confiabilidad de los procesos contables y financieros;

Vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas, procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna; así como informar sobre las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y la SBS;

Definir los criterios para la selección y contratación de los auditores externos, evaluar su desempeño, así como determinar los informes complementarios que requieran para el mejor desempeño de sus funciones o el cumplimiento de requisitos legales, salvo en aquellos casos en los que el comité de auditoría de la casa matriz asuma las funciones de definir los criterios para la selección y contratación de los auditores externos, así como la evaluación de su desempeño; y,

Definir los criterios para la selección y contratación del auditor interno y sus principales colaboradores, fijar su remuneración y evaluar su desempeño, así como su régimen de incentivos monetarios, salvo que dichas funciones sean asumidas por el comité de auditoría de la casa matriz.

El Comité de Auditoría, al 31 de diciembre de 2020, está integrado por:

Sr. Juan Antonio Giannoni Murga - Presidente.
Dr. Raúl Ferrero Costa - Director.
Sr. Pedro Regata Cuesta - Director.
Sr. Cristobal Iribas Revilla – Director.
Sra. Cinthya Guevara Colque - Auditora Interna.

Comité de Riesgos Empresariales

SECREX mantiene formalmente al Comité de Riesgos Empresariales como instancia de evaluación, seguimiento y enlace con el Directorio. Este comité asume las siguientes funciones:

Aprobar las políticas, procedimientos y la organización para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.

Definir el nivel de interés, tolerancia y el grado de exposición al riesgo que SECREX está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.

Definir los pasos necesarios a seguir para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso surjan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.

Aprobar las políticas y la organización para la gestión de riesgos de inversión, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.

Evaluar y, en su caso, proponer los lineamientos generales para la elaboración del Plan y Política de Inversiones de SECREX que se emite cada año.

Revisar y dar seguimiento al Plan Anual de Inversiones.

Identificar los factores de riesgo y evaluar las políticas para su administración.

Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo de inversiones que SECREX está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.

Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de SECREX o de los patrimonios administrados bajo su responsabilidad.

Evaluar la suficiencia de capital de SECREX para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.

Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.

Definir los criterios para evitar conflictos de intereses y la incompatibilidad de funciones.

Aprobar los procedimientos y lineamientos relacionados con la gestión de la continuidad del negocio y la seguridad de la información, así como tomar conocimiento permanente del estado de dicha gestión.

El Comité de Riesgos Empresariales al 31 de diciembre del 2020 está conformado por:

Sr. Cristóbal Iribas Revilla - Director (Presidente).

Sr. Javier Guzmán-Barrón E. - Gerente General (Miembro del Comité).

Sr. Oswaldo Manuel Cohaila Bravo - Gerente de Riesgos (Secretario).

Sr. Amadeo García Aste - Gerente Técnico (Miembro itinerante).

El Comité tuvo durante el año 2020 un total de 12 sesiones conforme lo establecido en su reglamento.

REASEGURADORES

Para el ejercicio 2020 se mantuvo el respaldo de nuestros reaseguradores, los mismos que se detallan a continuación:



De acuerdo con las políticas para minimizar el riesgo de crédito establecidas por el Grupo CESCE, al cierre de 2020 todos nuestros reaseguradores mantienen una calificación crediticia de grado de inversión no menor de A-, superando el requerimiento normativo local (BBB o equivalente).

**43**

Entorno Empresarial

45

Reporte Financiero

49

Talento Humano

50

Tecnología de la Información

52

Resumen de la Experiencia Profesional de Directores y Ejecutivos

ENTORNO Empresarial

En este capítulo se exponen datos de carácter macroeconómico, los cuales han sido obtenidos del “Reporte de Inflación - Panorama Actual y Proyecciones Macroeconómicas 2020-2022” emitido en diciembre de 2020 y publicado en la página web del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante, “BCRP”), así como del “Informe Bursátil” emitido en diciembre de 2020 y publicado en la página web de la BVL.

En base a la información revisada, el PBI ha registrado una contracción de 11.5% en el año 2020 (a diciembre de dicho año).. Respecto al PBI No Primario, se registran las siguientes cifras: (i) sector Manufactura -17.2%, (ii) sector Comercio -16.2%, (iii) sector Construcción -15.6%. En el PBI Primario se registra que en el sector de Minería Metálica la cifra es de -14.1%. Sin embargo, en el PBI Primario Agropecuario se espera un crecimiento de 0.7% en el 2020 debido a mejores resultados agrícolas respecto a la campaña anterior. Así mismo, en el PBI Primario para el sector Pesca, se considera un crecimiento de 3.0% por el anuncio del inicio de la segunda temporada de pesca de anchoveta de la zona norte-centro.

En cuanto al PBI Primario, el sector de Minería metálica disminuyó -17.6% entre enero y septiembre, debido a las paralizaciones de muchas minas en mayo. En los meses posteriores la extracción de cobre se recuperó por la mayor producción de Cerro Verde, Antapaccay y Antamina. Mientras que la extracción de zinc se incrementó por la mayor producción de la gran y mediana minería, en especial Antamina y Volcán.

La contracción de la economía peruana ha sido de las más severas respecto a los países vecinos, debido a las estrictas medidas sanitarias dirigidas a contener la expansión del COVID-19.

Para el 2021, se espera que la reactivación económica continúe en un escenario con mejores precios de minerales y el repunte de la demanda interna, donde se estima que el PBI crezca 11.5% impulsado por los sectores Comercio (18.4%), Construcción (17.4%), Manufactura (16.9%) y Minería Metálica (14.4%).

El nivel de inflación cerró en 2.0% a diciembre del 2020. Este nivel es inferior al límite máximo fijado por el BCRP de 3% (rango meta 1%-3%); esto se explica por el aumento en el tipo de cambio.

Las exportaciones al cierre del año 2020 alcanzarían un monto de US\$42,029 Millones, mostrando una reducción de -10.6% respecto al año 2019, debido, principalmente al cierre de las actividades económicas relacionadas a las medidas sanitarias como consecuencia de la pandemia y el confinamiento. Asimismo, las importaciones se redujeron en -17.1%. La balanza en cuenta corriente muestra un resultado positivo de US\$1,349 Millones, por la menor importación de bienes. La balanza en cuenta financiera, mostró un saldo positivo de US\$6,651 Millones, siendo el saldo de financiamiento en el sector público de US\$10,506 Millones

1 Ver: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/diciembre/reporte-de-inflacion-diciembre-2020.pdf>

2 Ver: https://documents.bvl.com.pe/pubdif/infmen/M2020_12.pdf

Durante el 2020, la depreciación del tipo de cambio fue de 9.0%, pasando de S/3.314 a S/3.6210 por US\$1.00. Esta evolución del tipo de cambio se dio en un contexto de mayor aversión al riesgo global por la pandemia y por la inestabilidad política interna.

En el contexto internacional, Estados Unidos de Norteamérica tendría una caída de 3.4% durante el año 2020, sin embargo, crecería 4.0% en el 2021 producto de los planes de expansión fiscal del nuevo gobierno de Biden. Al cierre del 2020 la inflación del Gasto del Consumo Personal (PCE) estaría en 1.2%, dentro del objetivo (2%) La tasa de desempleo sería del 9.7% según el INEI al cierre de 2020.

Debido al mayor nivel de cotización de los minerales, la BVL tuvo un crecimiento en el 2020 de 1.44% medido a través del Índice General. Por el lado de calificación crediticia, al cierre de diciembre 2018 el Perú tiene una clasificación de A3 (A-) por parte de Moody's, mientras que por Fitch y S&P tiene BBB+.

“La balanza en cuenta financiera, mostró un saldo positivo de US\$6,651 Millones, siendo el saldo de financiamiento en el sector público de US\$10,506 Millones”.

Mercado Asegurador

Al cierre del año 2020, y de acuerdo a la información publicada por la SBS, el sistema asegurador estuvo conformado por 20 empresas, de estas, 17 dedicadas a Ramos Generales, accidentes y enfermedades; y 12 que operan en el Ramo de Vida.



REPORTE Financiero

Resultados

Al cierre del ejercicio 2020, SECREX está operando en el mercado asegurador en tres ramos (Caución, Crédito exterior y Crédito Interior), con una imagen consolidada del Grupo CESCE que respalda las operaciones y desarrollo, marcado por un entorno de gran competencia con 7 compañías en el ramo de caución.

Las primas de seguros para estos tres ramos mencionados sumaron a diciembre 2020, S/376 Millones, (con caución S/332 Millones, crédito interno y de exportación S/43.6 Millones). El crecimiento de las primas para caución fue de 15.3%, y Crédito Interno y de Exportación con 1.7%. Al cierre de noviembre 2020, en el ramo de cauciones, la participación de SECREX fue de 22.3%, lo que la sitúa en el tercer lugar.

Al cierre de diciembre de 2020, los ingresos por primas totalizaron S/93'492,191.00, lo que representó un incremento del 29.2% sobre el año 2019, manteniendo la tendencia creciente registrada en los años anteriores.

Los ramos de seguro de crédito interno y de exportación, que representan el 5% de la producción total de SECREX, han mostrado un crecimiento del 5.1%; y para el ramo de caución el crecimiento fue del 30.9%.

“Al cierre de diciembre de 2020, los ingresos por primas totalizaron S/93'492,191.00, lo que representó un incremento del 29.2% sobre el año 2019, manteniendo la tendencia creciente registrada en los años anteriores”

Durante el ejercicio 2020, los siniestros registrados se elevaron a S/29'243,542.00, con una siniestralidad del 31.3% y para el 2019, el importe de S/38'560,491.00, y el ratio respectivo de 53.3%.

Como resultado de la Cuenta Técnica, se alcanzó el importe de S/30'164,077.00, lo cual representó un incremento del 55.5% respecto al año anterior, atribuido a la menor siniestralidad, así como a los mayores ingresos técnicos por primas y de recupero de provisión de las mismas.

Los gastos administrativos al cierre del ejercicio 2020 ascendieron a S/16'347,832.00, incrementándose el 8% respecto al año 2019 por el mayor volumen de operaciones. Los ingresos netos de inversiones al cierre del 2020 fueron de S/12'014,008.00, disminuyendo respecto al ejercicio 2019 en un 11.5%, lo que se explica por la provisión de riesgo crediticio de las fianzas GOC, la pérdida registrada por la disminución de valor de los fondos mutuos, en el mes de marzo, a raíz de las medidas de emergencia para combatir la pandemia, y finalmente, la caída de las tasas de interés de los depósitos a plazo.

La utilidad neta del ejercicio alcanzó la cifra de S/19'167,196.00, mostrando un incremento del 36.2% respecto a la utilidad neta del ejercicio anterior.



S/19'167,196.00

Incremento del **36.2%** respecto
a la utilidad neta del ejercicio
anterior.

El respaldo del grupo económico CESCE aporta un conocimiento global en la aplicación de políticas comerciales, de suscripción, gestión técnica, administración de la cartera de inversiones y control de riesgos, sumado al respaldo de las compañías reaseguradoras a las que SECREX cede riesgos. Ello, aunado al conocimiento y experiencia de las características particulares del mercado peruano, permitieron continuar con el desarrollo aprovechando las oportunidades que se presentan en el país.

El objetivo en la ejecución de las políticas comerciales de SECREX continúa siendo la consolidación de la imagen y el respaldo del Grupo CESCE, el cual permite mantener una adecuada posición estratégica en los ramos en que se opera, minimizando riesgos, y apoyándose en las capacidades de los contratos de reaseguros y la clasificación de riesgo internacional de los reaseguradores que respaldan dichos contratos. Cabe resaltar que la gerencia de SECREX trabaja constantemente en ampliar la diversificación de las colocaciones por ramos.

Gestión de activos y pasivos

AL 31 de diciembre de 2020 los activos totales presentan un saldo de S/160'871,729.00, lo que significó un incremento de 45% en relación con el año anterior. De este saldo, el 56.7% corresponden a activos rentables (comparado con 60.6% del año 2019), inversiones financieras de alta liquidez y solvencia.

La fortaleza financiera de SECREX está representada por la calidad de los títulos. Para ello cuenta con un portafolio de activos debidamente diversificado lo cual permite reducir su riesgo no sistemático de manera satisfactoria, contando con adecuados niveles de calce y liquidez que permiten hacer frente a posibles pagos de siniestros ocurridos en horizontes temporales cortos. La fortaleza financiera también significa que SECREX cuenta con sólidos niveles de solvencia y de cumplimiento de los requerimientos patrimoniales exigidos por la SBS y adecuados índices de rentabilidad acorde con los objetivos empresariales.

Las inversiones de SECREX comprenden: (i) Depósitos e Imposiciones constituidos en instituciones financieras con mínima probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones en los plazos y condiciones originalmente pactadas, (ii) Fondos Mutuos diversificados con clasificaciones de A+, AA y AA+, constituyendo inversiones de bajo riesgo para SECREX, (iii) instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos, así como por Instrumentos Representativos de Deuda de Emisores Nacionales, entre otros.

El portafolio y estructura de inversiones se basan en la política de inversiones cuyo objetivo principal es el de maximizar el rendimiento, cautelando siempre la protección de los intereses de los asegurados y de los accionistas, dentro del marco de las regulaciones establecidas por SBS.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido expresados al tipo de cambio de cierre establecido por la SBS de S/3.621 y S/3.314 por US\$1.00, respectivamente.

En el 2020 SECREX tenía un activo neto como posición en moneda extranjera de US\$233,855.00 (comparado con US\$741,845.00 del año 2019) y registró una ganancia neta por diferencia de cambio de S/278,423.00.

Al finalizar el año 2020, la fortaleza financiera de SECREX le permite:

- 1.** Ser una de las primeras aseguradoras de mayor respaldo patrimonial ante los requerimientos de la SBS;
- 2.** Tener uno de los menores niveles de endeudamiento en el mercado peruano; y,
- 3.** Contar con una estructura de activos de calidad que asegura los resultados financieros en el corto y mediano plazo

Cobertura legal

Al 31 de diciembre del año 2020 las obligaciones legales totalizaron S/35'948,202.00; las inversiones elegibles S/72'311,626.00 de los cuales las inversiones elegibles aplicadas representan el 50%, equivalentes a S/38'691,955.00; presentando un superávit de S/2'743,753.00 sobre el total de requerimientos legales.

El patrimonio efectivo origina un superávit de S/10'936,160.00 que cubre en 2 veces los requerimientos patrimoniales exigidos por la SBS, lo cual evidencia la sólida posición de SECREX.

Valor económico para los accionistas

El principal objetivo para el 2020 siguió siendo el de maximizar el valor para nuestros accionistas, alineándolo a la estrategia establecida para lograr el óptimo equilibrio de crecimiento y retorno relacionando de manera eficaz y eficiente el despliegue de los recursos con la consecución de los objetivos para aprovechar las oportunidades presentadas durante el ejercicio.

La rentabilidad sobre el patrimonio a diciembre de 2020 fue de 37.5%, mayor a 31.7% registrado al cierre de 2019, como consecuencia de la mayor utilidad obtenida.

Las acciones de SECREX se encuentran inscritas en la BVL, por un total de S/22'336,978.00, con un valor nominal cada una de S/1.00, sin haber registrado cotización en el ejercicio 2020. Si bien la falta de negociación no refleja un importe que permita apreciar la tasa de rendimiento implícita del mercado, la obtención de resultados evidencia la generación de valor para el accionista en la presente gestión.

Los indicadores arriba reseñados representan para SECREX el fortalecimiento patrimonial que permite desarrollar los negocios de manera más eficiente en los próximos ejercicios.

Acuerdos

Mediante Junta General de Accionistas celebrada en el mes de febrero de 2020, se acordó la entrega de dividendos en efectivo hasta por la suma de S/12,668,418.00 con cargo a las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2019.

Así también en dicha sesión se ratificó como Presidente del Directorio al Dr. Raúl Ferrero Costa, como Vicepresidente del Directorio, al Señor Pedro Regata Cuesta y como Directores a los señores Cristobal Iribas Revilla, María Dolores García Grande, Jaime S. Pérez Rodríguez y Juan Antonio Giannoni Murga.



TALENTO Humano



El año 2020 estuvo lleno de grandes desafíos y cambios para el equipo de colaboradores de SECREX, siendo el principal, el impacto y los efectos de las medidas sanitarias adoptadas por la pandemia causada por el COVID – 19, que obligó al cambio en nuestros hábitos de trabajo, pasando muchos de ellos a ser realizados desde casa. Los cambios y ajustes efectuados permitieron mantener el desafío de lograr los resultados obtenidos, que han llevado al crecimiento en el mediano plazo con niveles de rentabilidad acordes y superiores al mercado.

SECREX mantuvo la estructura técnica, basada en adecuados niveles de eficiencia, así como de gestión de gastos operativos, permitiéndole lograr resultados favorables.

Los colaboradores de SECREX tienen un sólido conocimiento del mercado de cauciones y de nuestros productos, lo que permite entender a cabalidad las necesidades de los clientes, permitiendo capitalizar experiencia para lograr maximizar con excelencia aspectos tales como la construcción de información relevante, plataformas informáticas debidamente protegidas y procesos simples para generar un Know How superior en la administración de todas las actividades.

El liderazgo de la Gerencia General se ha mantenido como en años anteriores, constituyendo un importante aporte para desafiar los escenarios adversos en el nivel de crecimiento de primas y el cumplimiento de parámetros técnicos estratégicos establecidos en las políticas de SECREX de mediano plazo.

En el sector de seguros, se requiere un control significativo en la disminución de los gastos de gestión y mantener, al mismo tiempo, los atributos que generan un alto valor de confianza entre toda la fuerza laboral, líderes y gerentes de SECREX, con un ambiente de trabajo seguro, transparente, inclusivo y saludable, así como poner en manifiesto los valores de credibilidad, respeto y justicia.

SECREX mantiene una estructura orgánica que propende a optimizar los procesos operativos, estando conformada por un número reducido de Gerencias y de Jefaturas, permitiendo una comunicación ágil y fluida entre todas las áreas.

TECNOLOGÍA de la Información

Sigue siendo un objetivo institucional, la mejora constante de los soportes tecnológicos, a fin de minimizar el tiempo de operación, aumentar la productividad y proporcionar una mejor calidad en la atención al cliente.

SECREX busca optimizar su productividad, implementando sistemas informáticos de avanzada tecnología, tanto para el mercado especializado de cauciones, como crédito en nuestro medio y del que disponen también los corredores de seguros para facilitar el control de sus operaciones.

Se sigue con el desarrollo del proyecto de integración de gestión administrativa corporativa, que permite aprovechar las sinergias estratégicas, operativas y tecnológicas implementadas por la casa matriz para todas las compañías que conforman el grupo.

Se continuó en el 2020 con la ejecución de los proyectos de actualización y adecuación a las herramientas globales de software, las cuales permiten integrar la información de gestión interna y externa relacionada a finanzas, contabilidad, tesorería y planillas.

Es importante mencionar que, SECREX ha desarrollado un conjunto de sistemas de información a medida para garantizar que la información proveniente de las actividades propias del negocio cumplan con los principios de confiabilidad, integridad y disponibilidad, que determinan la seriedad y solidez de SECREX; destacando, por ejemplo, la implementación de medidas preventivas a fin de resguardar y proteger la información desde su procesamiento hasta su almacenamiento, protegiendo la confidencialidad para evitar que la información sensible sea mal utilizada o divulgada, previniendo robos, sabotajes y fraudes.



El sistema de Gestión de Seguridad de Información de SECREX recoge las recomendaciones de la SBS en la Circular G-140-2009, la cual define e implementa una política de seguridad de información y una metodología de gestión de riesgos consistente con la gestión de riesgos operacionales y mantenimiento de registros adecuados que permitan verificar el cumplimiento de las normas.

Al encontrarse la plataforma tecnológica automatizada, constituye el soporte para la Gestión de la Continuidad del Negocio, ante la ocurrencia de eventos que pudieran generar una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la empresa.

Por estas razones, los análisis de impacto periódicos que se realizan se hacen también en función de los recursos informáticos, tomando las previsiones necesarias para determinar las consecuencias que tendría una interrupción de los procesos que soportan los principales productos y servicios de SECREX, así como la identificación y evaluación de los riesgos, para, en función de ello, desarrollar la estrategia y el plan de continuidad en los procesos que involucren el soporte informático.

SECREX en el 2020 debe continuar con la implementación del proyecto denominado "Transformación LATAM", el cual recoge en el ámbito internacional los requerimientos de negocio y los transmite a la organización, garantizando la adecuación al Modelo Operativo Global y la correcta Gestión del Cambio.



RESUMEN de la Experiencia Profesional de Directores y Ejecutivos

Raúl Ferrero Costa Presidente

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Post-Grado en Desarrollo Económico y Administrativo de la Universidad de Leeds, Inglaterra. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Catedrático desde 1972 a la fecha en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Decano del Colegio de Abogados de Lima (1987-1989). Senador de la República (1990-1992). Presidente de la Comisión de Justicia (1990-1991) y de Industria, Comercio e Integración (1991-1992) del Senado. Presidente, Vicepresidente y Miembro de la Sub Comisión de Expertos en Derechos Humanos de la ONU (1978-1983). Representante Legal de Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas y Miembro del Directorio de varias empresas. Socio Fundador del Estudio Ferrero Abogados (hoy en día Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero-DU & Uría). Presidente del Directorio de SECREX desde el año 2001 a la fecha.

Pedro Regata Cuesta Vice Presidente

Licenciado en Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cantabria (1989). Desde 1992 hasta 1995 laboró en el área de Comercio Exterior y Servicios Internacionales del Banco Atlántico. Su experiencia en CESCE se inició en el año 1996 como Analista de Grupos Empresariales, luego como asesor a clientes VIP de la compañía, en el año 2008 como Responsable del Departamento de Riesgos y posteriormente en el 2011 como Jefe de la Unidad Global de Riesgos hasta la actualidad. Desde el año 2016 es Director Técnico de CESCE.

Directores

María Dolores García Grande

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1994). Desde 1996 hasta 1999 laboró en el Departamento de Structured Finance de Deutsche Bank. Su experiencia en CESCE se inició como Responsable del área de Operaciones para Asia de la Cuenta del Estado desde el año 1999 hasta el año 2007. Luego asumió el cargo de Responsable del Área de Análisis de Solvencia de la Cuenta del Estado desde el año 2007 hasta el 2017. Posteriormente en Noviembre 2017 y hasta la actualidad se desempeña como Jefa de la Unidad de Riesgos de la Cuenta del Estado.

Cristobal Iribas Revilla

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Desde Enero de 1999 a Setiembre de 2008 se desempeñó en CESCE como Finance Controller, Responsable del Departamento de Control de Gestión y Central de Riesgos de CESCE, posteriormente como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Luego asumió el cargo de Director Financiero en CTI desde Octubre del 2008 hasta Junio de 2012. Miembro del Consejo de Administración de empresas de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A. Actualmente se desempeña en CESCE como Jefe de la Unidad de Administración y Control.

Jaime S. Pérez Rodríguez

Contador Público. Profesional con estudios de Post Grado en Dirección de empresas de seguros en España, Finanzas en ESAN y Programas de Alta Dirección en la Universidad de Piura. Su campo de acción se ha centrado en el ambiente de Banca y Seguros, con más de 30 años en esta última actividad. Ha sido Gerente General de La Positiva Seguros y Reaseguros y Director de Alianza de Seguros y Reaseguros-Vida, Bolivia. Director de SECREX desde el año 1999 a la fecha.

Juan A. Giannoni Murga

Administrador, graduado en Seguros con estudios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Escuela de Seguros. Realizó los estudios del Programa de Alta Dirección en la Universidad de Piura y ESAN. Su experiencia de más de 40 años la obtiene en el Sistema Asegurador, habiéndose desempeñado en cargos de Alta Dirección en Compañías de Seguros y Brokers del Mercado Peruano. Director de SECREX desde el año 2001 a la fecha.

Ejecutivos

Los señores directores de la sociedad fueron elegidos por unanimidad en la Junta General de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2018 y conforme a Acuerdo de Directorio de fecha 26 de abril de 2018. Ninguno de los demás directores se encuentra vinculado por razones de parentesco con otro director o accionista.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico aprobado por la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01, existe vinculación entre los señores Pedro Regata Cuesta, María Dolores García Grande y Cristobal Iribas Revilla, con el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC).

Todos los directores ejercen un juicio independiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 173 y 180 de la Ley General de Sociedades.



Javier Guzmán-Barrón Escobedo Gerente General

Ingeniero Civil egresado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con maestría en Administración y negocios en Lubin Graduate School of Business Pace University y graduado del PADE en gestión de instituciones micro financieras en ESAN. Posee aptitudes comerciales y en el desarrollo de equipos de proyectos en el sistema financiero y de seguros, así como en empresas inmobiliarias y del sector real state. Experiencia de más de 16 años en gestión de seguros desempeñando cargos como Director de Cauciones y Fianzas en MAPFRE Perú Compañía de Seguros; Gerente Regional de Crédito Hipotecario en el Banco del Trabajo y Gerente de Proyectos en Futuro Invest.

Amadeo García Aste Gerente Técnico

Economista de la Universidad de Lima, con maestría en Administración de Empresas en Incae Business School, post-grado en Gestión de Negocios en la Universidad de Lima. Experiencia de más de 16 años en el sistema financiero y de seguros, en áreas comerciales y de riesgos. Se desempeñó recientemente como Sub Gerente de Fianzas y Cauciones en Chubb Perú.

Marianne Parra Casas Gerenta Administrativa Financiera

Economista de la Universidad de Lima, con maestría en Finanzas en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN), Post-grado en Banca y Finanzas en ESAN; especialización en Administración Crediticia en ESARP del Citibank, Argentina y en seguros en INESE, España. Su experiencia de más de 30 años, se da en entidades bancarias como BBVA Banco Continental, Citibank y en el sistema asegurador, como Mapfre Perú y Reaseguradora Peruana. Gerente de Administración y Finanzas desde el año 2001 a la fecha.

Oswaldo Cohaila Bravo Gerente de Riesgos: Unidad de Riesgos Empresariales

Ingeniero de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI, con maestría en Administración de Empresas por la Escuela EOI – España, Diplomado en Global Risk Management por el National Institute of Bank Management de la India y Diplomado en Finanzas por la UPC. Posee más de 13 años en cargos ejecutivos de gestión de riesgos desempeñados en entidades financieras públicas y privadas, asimismo desarrolla proyectos de capacitación en tópicos de gestión de riesgos en instituciones educativas públicas y privadas.

Glenda Valverde Montalva Gerente del Departamento de Asesoría Jurídica

Abogada graduada de la Universidad de Lima. Con especialización en Derecho Administrativo, Corporativo y Contrataciones del Estado. Tiene experiencia de más de 19 años en cargos ejecutivos y de asesoría en entidades del sistema financiero. Cuenta con conocimientos y experiencia en Derecho Administrativo, Comercial y de Garantías, entre otros. Desempeña desde el 2019 el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica y anteriormente como Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica desde el año 2007.

Raúl del Solar Velando Sub Gerente Comercial

Administrador y Productor de Seguros del Instituto Superior Tecnológico en Seguros, Gestión Empresarial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Diplomado en Ingeniería de Ramos Técnicos de la Asociación Peruana de Corredores de Seguros, PADE en Administración orientado a Seguros (ESAN). Experiencia de más 27 años en el sistema de seguros, entre las que están Pacífico Compañía de Seguros y MAPFRE Perú Compañía de Seguros como Director Comercial.

Rosa Costa Campos Sub Gerenta Contadora General

Contadora Pública Colegiada, graduada de la Universidad Ricardo Palma, especialización en Administración y Finanzas en ESAN, y Costos en la Universidad del Pacífico, con más de 30 años de experiencia en Compañías de Seguros. Contadora General desde el año 2006 a la fecha.

ED
A
S
E
C
R
E
X
C
E
S
C
E

56
Estados
Financieros

58
Dictamen
de los Auditores
Independientes

68
Notas a los
Estados
Financieros

130
Gobierno
Corporativo

175
Sostenibilidad
Corporativa

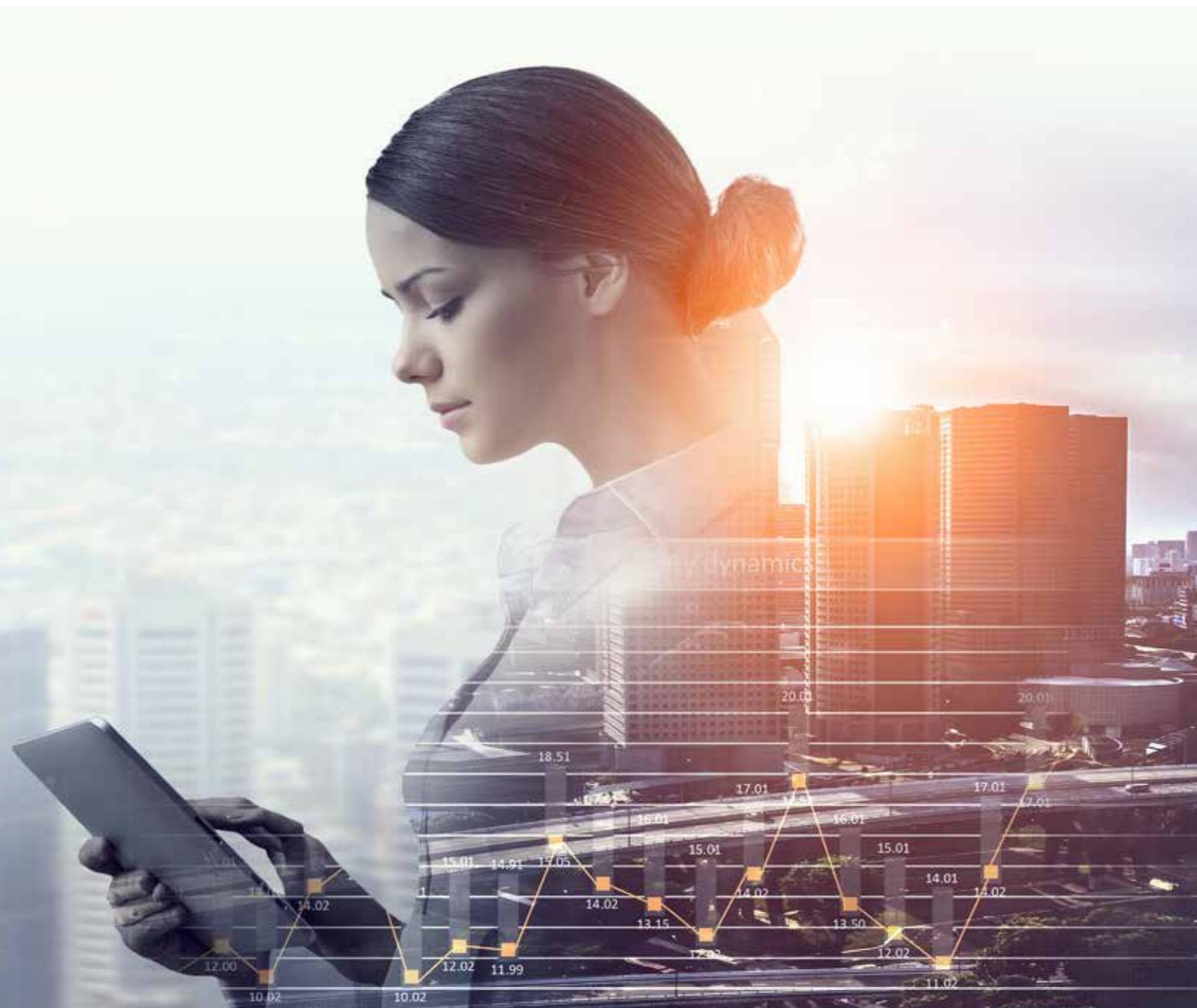
ESTADOS Financieros

31 de diciembre de 2020
y 31 de diciembre de 2019



DICTAMEN de los auditores independientes

30 de enero de 2021



A los Accionistas y Directores de Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. (una subsidiaria de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. – CIAC, domiciliada en España), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

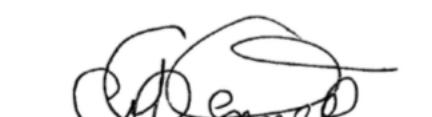
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

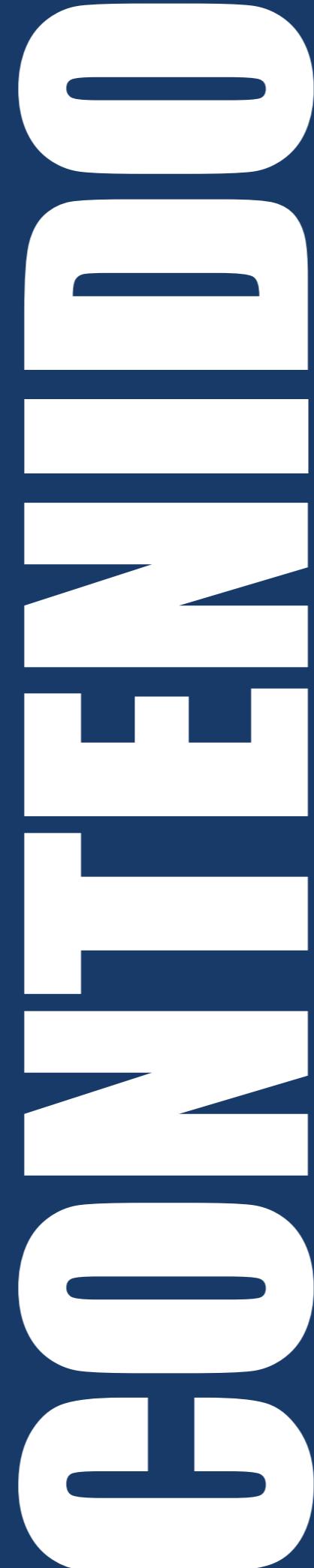
En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú.

Lima, Perú,

1 de febrero de 2021 Refrendado por:



Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 01-27725



- a.** Estado de Situación Financiera
- b.** Estado de Resultados
- c.** Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
- d.** Estado de Cambios en el Patrimonio
- e.** Estado de Flujos de Efectivo


Estado de Situación Financiera

En Soles	Nota	2020	2019
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	4	13,122,736	7,655,168
Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados	5	37,635,581	19,110,914
Inversiones disponibles para la venta	9	3,908,476	1,355,121
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	6	24,269,208	10,037,305
Cuentas por cobrar a reaseguradores	7	15,455,285	13,558,932
Cuentas por cobrar diversas	8	7,517,253	17,276,858
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	11	29,226,835	19,543,841
Gastos contratados por anticipado		518,327	461,745
Total activo corriente		131,653,701	88,999,893
Activo no corriente			
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	12	13,038,786	7,159,556
Inversiones disponibles para la venta	9	12,281,117	12,570,850
Inmuebles, mobiliario y equipo	10	779,927	885,312
Impuesto a la renta diferido	16	2,912,872	1,635,370
Otros activos		205,326	59,994
Total activo no corriente		29,218,028	22,311,082
Total activo		160,871,729	111,310,975
Cuentas de orden	22	726,440,838	479,650,132

En Soles	Nota	2020	2019
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar a reaseguradores	7	32,087,058	17,611,078
Reservas técnicas por siniestros	11	38,103,688	25,189,967
Beneficios a los empleados		2,339,075	1,806,143
Tributos por pagar		5,954,491	3,534,370
Cuentas por pagar diversas	8	7,767,642	5,173,120
Total pasivo corriente		86,251,954	53,314,678
Pasivo no corriente			
Reservas técnicas por primas	12	22,166,919	13,356,291
Otros pasivos		1,112,283	101,457
Ganancias diferidas		164,552	102,487
Total pasivo no corriente		23,443,754	13,560,235
Total pasivo		109,695,708	66,874,913
Patrimonio	13		
Capital social		22,336,978	14,093,417
Reserva legal		4,932,696	4,932,696
Reserva facultativa			2,806,633
Resultados no realizados		446,301	205,119
Resultados acumulados		23,460,046	22,398,197
Total Patrimonio		51,176,021	44,436,062
Total Pasivo y Patrimonio		160,871,729	111,310,975
Cuentas de orden	22	726,440,838	479,650,132



b.**Estado de Resultados**

En soles	Nota	2020	2019
Primas de seguros y reaseguros aceptados	25	93,491,895	72,373,444
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	25	(8,675,901)	(2,263,762)
Primas netas del ejercicio		84,815,994	70,109,682
Primas cedidas	25	(48,273,828)	(35,666,258)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	25	5,808,195	1,498,824
Primas netas ganadas		42,350,361	35,942,248
Siniestros de primas de seguros y reaseguros		(29,243,542)	(38,560,491)
Siniestros de primas cedidas		22,884,506	30,455,632
Siniestros, netos	25	(6,359,036)	(8,104,859)
Resultado técnico bruto		35,991,325	27,837,389
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros	25	(6,573,634)	(5,114,361)
Ingresos técnicos diversos	25	11,906,467	3,448,688
Gastos técnicos diversos	25	(11,160,378)	(6,785,057)
Resultado técnico neto		30,163,780	19,386,659
Ingresos de inversiones y financieros	19	13,439,590	13,953,432
Gastos de inversiones y financieros		(1,704,005)	(271,038)
Resultado de inversiones		11,735,585	13,682,394
Gastos de administración, neto	20	(16,100,531)	(14,992,593)
Otros ingresos y gastos, neto		1,749,423	2,972,634
Diferencia en cambio, neta	23.E	278,423	(164,528)
Utilidad antes de impuesto a la renta		27,826,680	20,884,566
Impuesto a la renta corriente y diferido	14.C	(8,659,485)	(6,808,546)
Utilidad neta		19,167,195	14,076,020
Utilidad por acción básica y diluida	15	0.858	0.999

C.**Estado de Resultados y Otro Resultado Integral**

En Soles	2020	2019
Utilidad Neta del año	19,167,195	14,076,020
Otros Resultados Integrales del año		
Resultado neto de inversiones disponibles para la venta Impuesto a la renta relacionado a inversiones disponibles para la venta	312,331 (71,149)	601,381 (136,994)
Otros resultados integrales del período, neto de impuesto a la renta	241,182	464,387
Total resultados integrales del año	19,408,377	14,540,407

Estado de Cambios en el Patrimonio

	Número de acciones en circulación <i>(nota 13.A)</i>	Capital <i>(nota 13.A)</i>	Reserva legal <i>(nota 13.B)</i>	Reserva facultativa <i>(nota 13.C)</i>	Resultados no realizados <i>(nota 13.D)</i>	Resultados acumulados <i>(nota 13.D)</i>	Total
<i>En soles</i>							
Saldos al 1 de enero de 2019	14,093,417	14,093,417	4,932,696	2,856,600	(259,268)	17,887,011	39,510,456
Resultado integral							
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	464,387	-	464,387
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	14,076,020	14,076,020
Total resultado integral	-	-	-	-	464,387	14,076,020	14,540,407
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(9,564,834)	(9,564,834)
Otros	-	-	-	(49,967)	-	-	(49,967)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	14,093,417	14,093,417	4,932,696	2,806,633	205,119	22,398,197	44,436,062
Saldos al 1 de enero de 2020	14,093,417	14,093,417	4,932,696	2,806,633	205,119	22,398,197	44,436,062
Resultado integral							
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	241,182	-	241,182
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	19,167,195	19,167,195
Total resultado integral	-	-	-	-	241,182	19,167,195	19,408,377
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(12,668,418)	(12,668,418)
Capitalización de resultados acumulados	5,436,928	5,436,928	-	-	-	(5,436,928)	-
Capitalización de reserva facultativa	2,806,633	2,806,633	-	(2,806,633)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	22,336,978	22,336,978	4,932,696	-	446,301	23,460,046	51,176,021

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		19,167,195	14,076,020
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	10	221,311	181,630
Amortización de intangibles		20,846	66,158
Baja de activo fijo		8,473	-
Provisión de cobranza dudosa	6(b)	10,712,720	6,235,206
Impuesto a la renta diferido	14.C	(1,277,502)	(509,584)
Costo de enajenación de inversiones disponibles para la venta	9.A	514,970	-
Diferencia en cambio de inversiones disponibles para la venta	9.A	2,057,097	497,026
Diferencia en cambio de reservas facultativas		-	(49,967)
Otros		(168)	-
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(24,944,623)	(8,552,898)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		(1,896,353)	1,736,877
Cuentas por cobrar diversas		9,759,605	(9,250,546)
Gastos contratados por adelantado		(56,573)	84,897
Otros activos		(166,178)	(17,821)
Aumento (disminución) en pasivos:			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		5,547,575	2,308,564
Cuentas por pagar a reaseguradores		14,475,980	(1,656,876)
Reservas técnicas de siniestros		3,230,727	2,442,602
Reservas técnicas por primas		2,931,398	764,678
Otros pasivos		1,010,994	101,457
Ganancias diferidas		62,065	(88,056)
Flujo neto proveniente de las actividades de operación		41,379,559	8,369,367
Actividades de inversión			
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	10	(124,399)	(326,217)
Compras, liquidaciones y ventas de inversiones a valor razonable		(18,524,667)	(4,736,052)
Ventas y liquidaciones de inversiones disponibles para la venta	9.A	1,699,760	5,429,813
Compra de inversiones disponibles para la venta	9.A	(6,294,267)	(5,870,071)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión		(23,243,573)	(5,502,527)
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	13.D	(12,668,418)	(9,564,834)
Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(12,668,418)	(9,564,834)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		5,467,568	(6,697,994)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio de año		7,655,168	14,353,162
Efectivo y equivalentes al efectivo al fin de año		13,122,736	7,655,168
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta		241,182	464,387
Capitalización de resultados acumulados		5,436,928	-
Reservas facultativas		2,806,633	(49,967)

NOTAS a los Estados Financieros

**31 de diciembre de 2020 y
31 de diciembre de 2019**



1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. (en adelante la Compañía) es una subsidiaria del Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. - CIAC - España, la que posee el 97.13% de su capital social. La Compañía es una sociedad anónima constituida el 1 de enero de 1980, autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

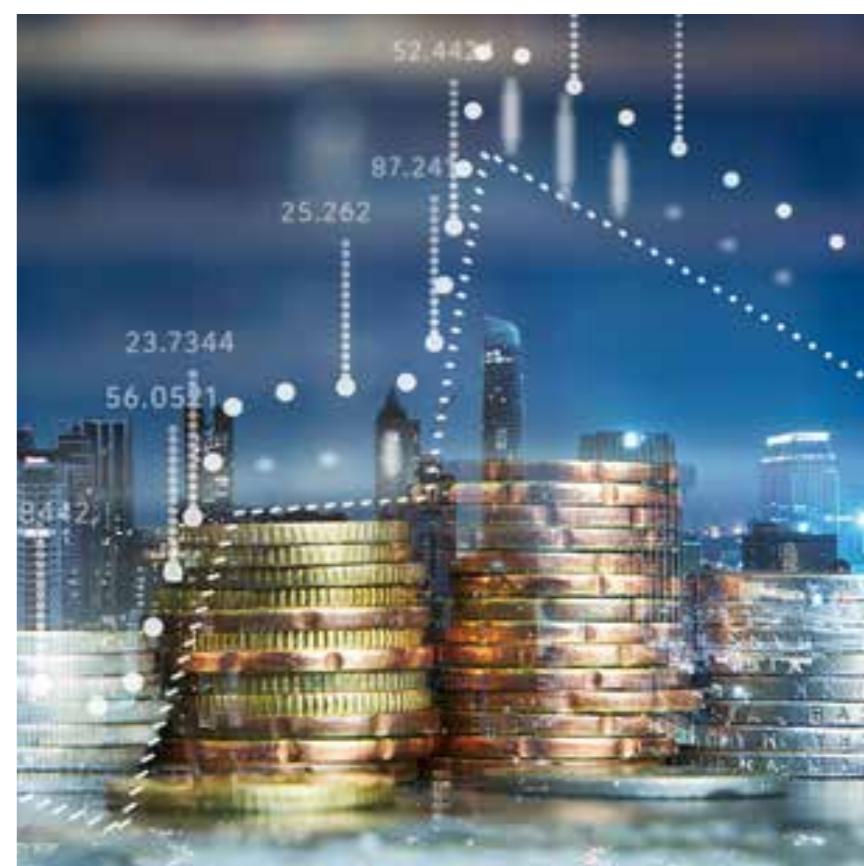
B. Actividad económica

Las operaciones que realiza la Compañía comprenden la contratación y administración de seguros de caución, así como seguros orientados a cubrir riesgos crediticios, dentro de los alcances de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS (en adelante la Ley General). En adición, percibe intereses y dividendos por inversiones efectuadas libremente y/o de acuerdo con disposiciones emitidas por la SBS.

Por otro lado, la Compañía es administradora del Fondo de Garantía del Seguro de Crédito a la Exportación (en adelante el Fondo) creado por Decreto Legislativo N° 19568 con la finalidad de respaldar las coberturas de las Pólizas de Garantías a Instituciones Financieras - GIF. El Fondo tiene duración indefinida; sin embargo, una vez cumplidas todas sus obligaciones vigentes, el Estado Peruano tiene la facultad de liquidarlo. En opinión de la Gerencia, la Compañía viene cumpliendo con las obligaciones que le fueron asignadas en su calidad de administrador del Fondo. El domicilio legal de la Compañía es Av. Víctor Andrés Belaunde N° 147 Oficina 601 (Edificio Real Diez Centro Empresarial Real) San Isidro, Lima, Perú.

C. Estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 18 de febrero de 2020.



2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).



Durante los años 2020 y 2019, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución No 003-2020 EF/30 del 11 de setiembre de 2020, que oficializa la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en 2015.
- Resolución N° 002-2020 EF/30 del 10 de setiembre de 2020, que oficializan las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo, NIIF 3 – Combinaciones de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguros, NIC 37 Provisones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.
- Resolución N° 001-2020 EF/30 del 17 de julio de 2020, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, y modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.
- Resolución No 003-2019 EF/30 del 21 de setiembre de 2019, que oficializa el set completo de NIIF versión 2019 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).
- Resolución N° 002-2019 EF/30 del 24 de mayo de 2019, se aprueba el Plan Contable Empresarial.
- Resolución N° 001-2019 EF/30 del 11 de enero de 2019, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, y modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable y las inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, excepto cuando se indica de otra forma.

D. Estimados y criterios contables

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año. Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, la provisión para deterioro de cuentas por cobrar, la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, las reservas técnicas de

primas y siniestros, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta, y la evaluación de la probabilidad de las contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Principios y Prácticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

B. Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

C. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

El Reglamento para el financiamiento de primas aprobado por la SBS establece una identificación de la cartera de primas por cobrar por contratos de seguros bajo el régimen general y contratos de seguros emitidos con financiamiento de primas a los asegurados, denominado régimen especial.

La práctica adoptada por la Compañía, ha sido la de emitir las primas de seguros únicamente bajo el régimen general, por el cual la Compañía está facultada a otorgar a los asegurados un plazo adicional para efectuar el pago de las primas o cuotas impagadas, el mismo que no podrá exceder de sesenta días. Asimismo, estas primas de seguros cuentan con garantías específicas.

Las primas pendientes de cobro que presentan incumplimiento en el pago y cuyo contrato no haya sido resuelto de manera automática por falta de pago, ya sea que se trate de cuota fraccionada o de cuota única, son consideradas como de cobranza dudosa para la correspondiente provisión.



La provisión se determina por deudor considerando todas sus cuotas vencidas y las por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas, las prendas y fideicomisos recibidos de clientes. Las primas impagadas con antigüedad igual o superior a sesenta (60) y noventa (90) días, serán provisionadas aplicando un coeficiente del cincuenta y cien por ciento, respectivamente. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias del cada caso. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

Castigo

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros se castigan cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar en su totalidad o una porción de las mismas. La Compañía tiene como política castigar las cuentas por cobrar por operaciones de seguros que tienen más de dos (2) años de vencidas.



D. Cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía ha asumido la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado por seguros directos, pero ha transferido parte del riesgo a una reaseguradora, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por los contratos de cesión de primas suscritos por la Compañía, los cuales establecen condiciones particulares relacionadas a la retención de primas, comisiones, comisión de utilidades, pago de siniestros, entre otros.

Los siniestros por cobrar a los reaseguradores correspondiente a la reserva técnica de siniestros de primas cedidas serán reconocidos como activos por operaciones de reaseguro y no reducirán los pasivos por siniestros por pagar a los asegurados.

No deberán realizarse compensaciones entre las cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que sea autorizado por la SBS.

De acuerdo con los contratos suscritos con reaseguradores, a partir del año 2016, la Compañía paga al reasegurador únicamente las primas cedidas cobradas, es decir deduce las primas que se encuentren pendientes de cobró al momento de la liquidación.

Por las cuentas por cobrar de reaseguros y coaseguros mantenidas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) y doce (12) meses, la provisión se computará al cincuenta (50) y cien (100) por ciento, respectivamente, sobre el monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda, a excepción de los contratos de reaseguro automático.

La provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador.

E. Créditos indirectos

Los ingresos por garantías financieras (créditos indirectos) se registran cuando se acepten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

La provisión de cobranza dudosa para créditos indirectos relacionados, con garantías financieras, se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias. Dichos criterios incluyen, en términos generales, dos componentes de provisión:

i. Provisión genérica

Las provisiones genéricas son aquellas que se constituyen, de manera preventiva, sobre sobre la base de la "exposición al riesgo de los créditos indirectos" de deudores clasificados en categoría "Normal".

ii. Provisión específica

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre sobre la base de la "exposición al riesgo de los créditos indirectos" de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría Normal.

El reconocimiento de las provisiones antes mencionadas se registra en el rubro "gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados con abono al rubro "otros pasivos" del estado de situación financiera.

F. Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.



G. Inversiones financieras

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7034-2012 y modificatoria, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

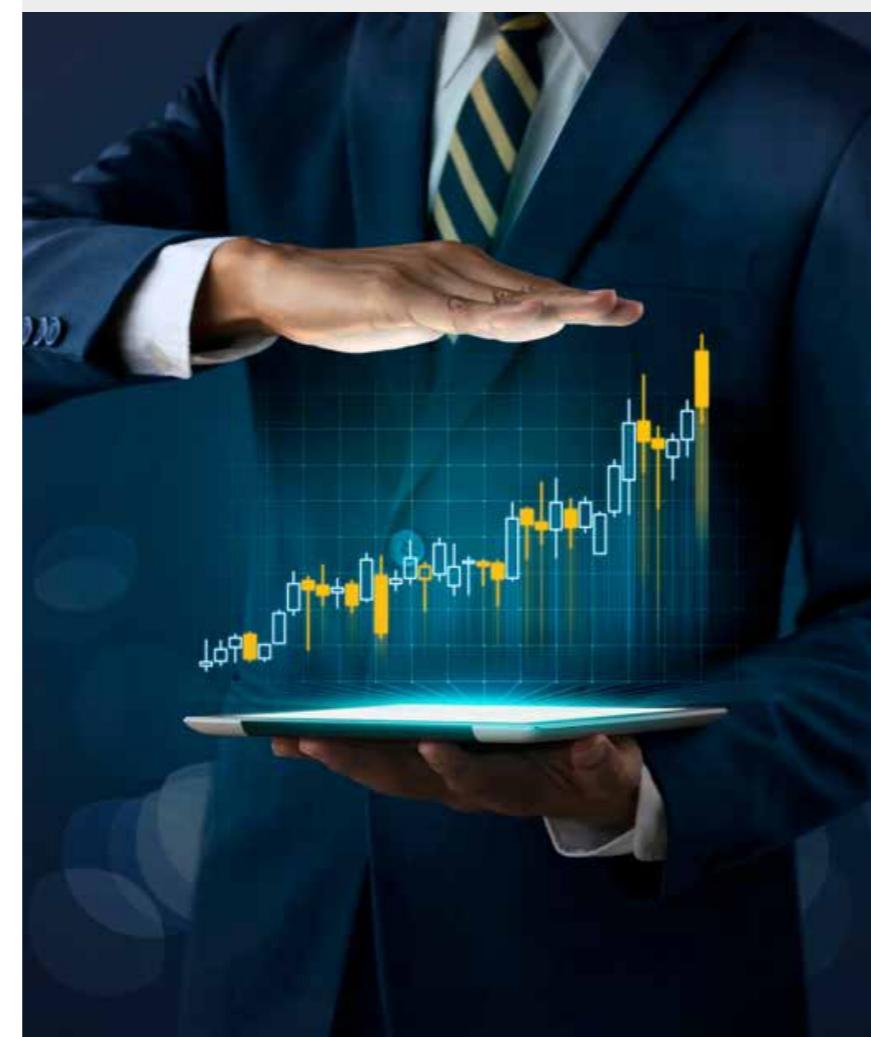
La provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador.

Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados

Estas inversiones comprenden activos que se mantienen para ser negociados y comprenden principalmente las participaciones en fondos mutuos. Una inversión se clasifica en esta categoría si es adquirida principalmente para efectos de ser vendida en el corto plazo y que desde el momento de su registro contable inicial ha sido contabilizada a valor razonable con cambios en resultados. Se registran inicialmente al valor razonable sin considerar los costos de la transacción y, los cambios en el valor razonable, una vez ajustados por los cobros y pagos (intereses o dividendos), que representan una ganancia y/o pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la transacción, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en Otros Resultados Integrales en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.



En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en Otros Resultados Integrales, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones o, a falta de estas, en base a flujos de efectivo descontados utilizando tasas de mercado acordes con la calidad crediticia y el plazo de vencimiento de la inversión. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, son medidas al costo. La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

Deterioro de inversiones financieras

La Resolución SBS N° 2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.

2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.

3.

Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

4.

Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.

5.

Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

6.

Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.

7.

Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1.

Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.

2.

Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.

3.

Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

4.

Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1.

Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

2.

Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.

3.

Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.

4.

Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

5.

Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.

6.

Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.



En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1.** Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- 2.** Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- 3.** Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- 4.** Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.



En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

H. Inmuebles, mobiliario y equipo

Se registran al costo histórico menos su depreciación acumulada, y de ser aplicable la provisión por deterioro. El costo histórico inicial incluye el precio de compra, incluyendo los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos puede ser medido razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en el estado de resultados en el período en el que estos gastos se incurren.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones, muebles y enseres	10
Equipos de Cómputo	4
Equipos Diversos	10
Unidad de Transporte	5

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a cada fecha de ejercicio correspondiente.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos, las cuales se incluyen en el estado de resultados.

I. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.



J. Provisiónes y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros; a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

K. Contratos de seguro

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

i. Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- *El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.*

El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

- *Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.*

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS.

ii. Disociación de componentes de depósito

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación. La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene contratos de seguro de componentes de depósito.

iii. Derivados implícitos

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de derivados implícitos.

iv. Componentes de participación discrecional

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

v. Prueba de adecuación de pasivos

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en el acápite (K).

vi. Transacciones de reaseguro

Los contratos de seguros denominados "framing", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos correspondientes.



vii. Gastos de adquisición de contratos de seguro

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplican ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

viii. Ingresos por primas de seguros directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

L. Reservas técnicas

Reservas técnicas para siniestros

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registradas con débito o crédito a la cuenta siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados del estado de resultados.

Asimismo, la reserva técnica para siniestros incluye una estimación de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) determinada de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" (emitida en julio de 2013). A continuación, se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se ha utilizado una metodología específica y para el cálculo de los gastos indirectos se estableció un método propio. El monto de estas reservas se registra en el estado de situación financiera en el rubro reservas técnicas para siniestros con cargo a los resultados del ejercicio. La metodología fue aprobada en el Directorio de fecha 26 de agosto de 2014.
- Con carácter general se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos.

Reserva técnica para primas

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No 6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC).

A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido.

De acuerdo con la Resolución, la Compañía realiza una estimación de las primas no emitidas de riesgo ya asumido de forma mensual, con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y sustentadas en estadísticas propias de la Compañía. Las primas no emitidas de riesgo ya asumido se registran también como una cuenta por cobrar y aplica reconocer sobre dichas primas todos sus componentes técnicos tales como; comisiones, reserva de riesgo en curso directo y cedido, primas cedidas, descuentos de primas cedidas y otros que formen parte de dicha estimación. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

Asimismo, tal como lo establece la referida Resolución, cualquier efecto neto que resulte por el registro contable del cambio de metodología de la Reserva de Primas no Devengadas Retenidas constituida al término del plazo de adecuación del presente Reglamento, así como el primer cálculo de la Reserva por Insuficiencia de Primas debe ser efectuado afectando los resultados acumulados. Dicho cambio no generó algún impacto significativo en los resultados acumulados.

M. Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas

Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguro. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no formarán parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros establecidos por la SBS en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

El patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio corresponde a una alícuota del valor de los créditos hipotecarios otorgados al personal de la Compañía.

Obligaciones técnicas y activos elegibles

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido por la SBS.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.



N. Reconocimiento de ingresos y gastos

- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos y egresos por operaciones de reaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes y no necesariamente durante el período de vigencia de los seguros.
- Las primas correspondientes a los contratos de reaseguro por exceso de pérdida se reconocen como gasto cuando se devengan.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).
- Los siniestros ocurridos son reconocidos en los resultados en la oportunidad en que son reportados los reclamos respectivos.
- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros. Los dividendos recibidos de aquellas empresas en los que la Compañía tiene una inversión se registran como ingresos cuando se establezca el derecho de la empresa a recibir el pago.

— Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de costo específico a cada operación para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.



O. Ganancias diferidas

Las ganancias diferidas corresponden a primas de seguros no realizadas, correspondientes a pólizas con vigencia mayor a 1 año, así como intereses no devengados a la fecha del estado de situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo a lo normado por la SBS y los intereses cuando se devengan.

P. Impuesto a la renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo a la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera y las incertidumbres relacionadas a la renta, si corresponde.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

Q. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades de años anteriores, se consideran en el cálculo del promedio ponderado de acciones como que siempre estuvieron en circulación desde el inicio del período posterior correspondiente a aquellas utilidades capitalizadas y no desde la fecha de emisión de dichas acciones.

La utilidad por acción diluida corresponde a la utilidad básica por acción, ajustada por los efectos dilutivos de acciones originadas por conversión de bonos o acciones convertibles, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

R. Beneficios de los trabajadores

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente.



S. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio.

T. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos son aprobados por los accionistas.

U. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

V. Nuevos pronunciamientos contables

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. Aquellos que podrían ser relevantes para la Compañía se detallan a continuación.

Nueva NIIF

NIIF 17 Contratos de Seguro

Fecha de aplicación obligatoria

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

Fecha efectiva diferida indefinidamente

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Medidas de excepción con relación al cálculo de provisiones de cuentas por cobrar por operaciones de seguros

El 16 de marzo de 2020, mediante Oficio Múltiple N° 11159-2020, la SBS dispuso ampliar el periodo para el cálculo de provisiones de 90 a 180 días calendario, para la constitución de provisiones por deterioro a que se refiere el artículo 17 del Reglamento de Pago de Primas de Polizas de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 3198-2013. Asimismo, dispuso la aplicación del artículo 15 del citado Reglamento, relacionado a la facultad de compensar las primas pendientes de pago a cargo del contratante y/o asegurado contra la indemnización debida al asegurado o beneficiario del seguro en caso de siniestro. La Compañía no se acogió a esta excepción.

Medidas de excepción con relación a la gestión de inversiones

El 30 de marzo de 2020, mediante Oficio Múltiple N° 11233-202, la SBS comunicó medidas complementarias con carácter excepcional y temporal relacionadas a la gestión de inversiones de las empresas de seguros durante el estado de emergencia, tales como:



- Suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de instrumentos financieros, precisando que su evaluación debe realizarse y sus resultados deben estar a disposición de la SBS.

- Excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento.

- Suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizadas bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD).

La Compañía no se acogió a esta excepción.

Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

En soles	2020	2019
Fondos fijos	1,500	1,500
Cuentas corrientes bancarias (a)	3,448,636	1,553,668
Depósitos a plazo (b)	9,672,600	6,100,000
	13,122,736	7,655,168

(a) La Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y solo las cuentas de ahorro generan intereses a tasas de mercado.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 los depósitos a plazo están constituidos en entidades financieras locales, con vencimiento durante el primer trimestre del año siguiente, son de libre disposición y son remunerados a una tasa de interés efectiva anual entre 0.30% y 3.45% y entre 2.30% y 4.00%, respectivamente. En el año 2020, los intereses obtenidos por los depósitos a plazo ascendieron a S/ 10,774,424 (S/ 12,212,505 en el 2019) y se incluyen en el rubro Ingresos de inversiones y financieros del estado de resultados (nota 19).

5. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Comprende lo siguiente:

	2020			2019		
	Número de cuotas	Valor cuota (en su moneda)	Total	Número de cuotas	Valor cuota (en su moneda)	Total
En soles						
En soles						
BCP conservador	31,873.28	182.96	5,831,647	12,092.68	174.67	2,112,290
Sura Renta Soles	42,698.84	197.82	8,446,485	16,375.71	188.35	3,084,401
Sura corto plazo soles	11,429.79	162.48	1,857,112	6,487.89	157.73	1,023,355
Sura ultra cash soles	-	-	-	1,095.56	134.69	147,563
BBVA soles	7,754.95	332.08	2,575,142	446.79	320.76	143,313
BBVA soles monetario	10,136.92	172.46	1,748,260	24,450.08	168.28	4,114,462
Scotia fondo premium	410,650.13	17.35	7,125,096	146,343.94	16.37	2,395,560
Scotia depósito disponible	-	13.38	-	98,861.88	13.12	1,296,768
	27,583,742			14,317,712		
En dólares estadounidenses						
BCP conservador mediano plazo	4,782.68	251.54	4,356,110	1,934.20	241.69	1,549,211
Sura renta dólares	952.87	172.91	596,591	952.87	160.38	506,459
Sura corto plazo dólares	1,713.10	122.65	760,807	70.61	120.52	28,202
BBVA dólares	25.53	197.54	18,262	25.53	192.52	16,288
Scotia fondo premium dólares	24,851.65	26.03	2,342,499	24,573.28	25.70	2,011,737
	8,074,269			4,111,897		
Total fondos mutuos	35,658,011			18,429,609		
Otros instrumentos (C)	1,977,570			681,305		
	37,635,581			19,110,914		

A. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a participaciones en fondos mutuos constituidos en el mercado local, los cuales no mantienen vinculación económica con la Compañía. El valor de mercado de estas inversiones es determinado a su valor cuota al cierre del mes.

B. En el año 2020, las ganancias obtenidas por la valorización de mercado de los fondos mutuos ascendieron a S/ 1,753,016 (S/ 626,912 en el 2019) y se incluyen en el rubro Ingresos de inversiones y financieros del estado de resultados (nota 19).

C. Al 31 de diciembre de 2020, los otros instrumentos corresponden a certificados de depósito por S/ 1,977,570, cuyos vencimientos son en el año 2021, y devengan intereses a tasas anuales entre 0.93% y 1.32%. Al 31 de diciembre de 2019, comprenden certificados de depósito ascendieron a S/ 681,305, cuyos vencimientos fueron en el año 2020 y devengaron intereses a tasas anuales entre 4.25% y 5.59%.

6. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros

Comprende lo siguiente:

En soles	2020		2019	
Primas por cobrar (a) Letras por cobrar (a)			36,642,863 341,566	17,208,494 358,161
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (b)			36,984,429 (12,715,221)	17,566,655 (7,529,350)
			24,269,208	10,037,305

(a) Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y tienen garantías específicas. El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

En soles	2020		2019	
No vencidos y vencidos hasta 30 días			17,114,357	5,927,638
De 31 a 60 días			4,162,698	2,207,113
De 61 a 90 días			1,630,144	1,380,222
Más de 91 días			14,077,230	8,051,682
			36,984,429	17,566,655

(b) El movimiento de provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

En soles	2020		2019	
Saldo inicial			7,529,350	6,614,854
Adiciones del año			10,712,720	6,235,206
Recuperos			(3,444,025)	(1,912,167)
Castigos			(2,082,824)	(3,408,543)
Saldo Final			12,715,221	7,529,350

7. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Reaseguradores

Comprende lo siguiente:

En soles	2020	2019
Por cobrar		
Siniestros por cobrar reaseguro automático (a)	15,455,285	13,558,932
	15,455,285	13,558,932
Por pagar		
Cuentas por pagar de reaseguro automático (b)	22,380,033	14,436,613
Primas por pagar de reaseguro facultativo (c)	9,707,025	3,174,465
	32,087,058	17,611,078

A. Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte. Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores y dentro del plazo de cobro vigente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar un deterioro para cuentas por cobrar a reaseguradores a la fecha del estado de situación financiera.

B. Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.

C. Las primas por pagar de reaseguro facultativo comprenden principalmente los contratos facultativos proporcionales por contratos de seguros cedidos, mediante los cuales, la Compañía transfiere al reasegurador un porcentaje o importe de un riesgo individual, sobre la base de la prima emitida y la cobertura es por el período del contrato de seguro emitido por la Compañía.

8. Cuentas por Cobrar y por Pagar Diversas

A. Cuentas por cobrar diversas

Comprende lo siguiente:

En soles	2020	2019
Pagos a cuenta de impuesto	362,662	323,161
Intereses por renta de inversiones (a)	5,176,098	6,093,148
Fondos sujetos a restricción (b)	1,746,370	10,429,598
Otros	295,233	469,028
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	7,580,363 (63,110)	17,314,935 (38,077)
	7,517,253	17,276,858

(a) Las cuentas por cobrar por renta de inversiones corresponden principalmente a los intereses devengados al cierre del período relacionados con los depósitos a plazo

(b) El fondo sujeto a restricción corresponde a las garantías recibidas en efectivo por la emisión de pólizas de caución que fueron constituidas en depósitos a plazos en el mes de enero del año siguiente y reclasificados a cuentas de orden de acuerdo con lo señalado por la SBS en el Oficio Múltiple N° 18357-2004.



En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro del deterioro para las cuentas por cobrar diversas es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad a la fecha del estado de situación financiera.

9. Inversiones Disponibles para la Venta

Comprende lo siguiente:

En soles	Costo	Intereses	Resultado no realizado		Valor razonable
			Ganancias	Pérdidas	
Año 2020					
Bonos de emisores locales	13,236,750	174,853	444,621	(16,833)	13,839,391
Bonos del exterior	2,299,374	32,315	20,158	(1,645)	2,350,202
	15,536,124	207,168	464,779	(18,478)	16,189,593
Porción corriente	3,806,784	42,145	59,547	-	3,908,476
Porción no corriente	11,729,340	165,023	405,232	(18,478)	12,281,117
	15,536,124	207,168	464,779	(18,478)	16,189,593
Año 2019					
Bonos de emisores locales	13,001,865	155,103	245,074	(525)	13,401,517
Bonos del exterior	515,975	11,347	-	(2,868)	524,454
	13,517,840	166,450	245,074	(3,393)	13,925,971
Porción corriente	1,339,676	13,945	1,590	(90)	1,355,121
Porción no corriente	12,178,164	152,505	243,484	(3,303)	12,570,850
	13,517,840	166,450	245,074	(3,393)	13,925,971

B. Cuentas por pagar diversas

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente anticipos recibidos de clientes por S/ 3,345,016, comisiones a intermediarios por S/ 3,395,788 y cuentas por pagar a proveedores por S/ 219,580 (al 31 de diciembre de 2019, incluyen principalmente anticipos recibidos de clientes por S/ 1,554,577, comisiones a intermediarios por S/ 2,436,916 y cuentas por pagar a proveedores por S/ 223,768).

(a) Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y tienen garantías específicas. El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

En soles	2020	2019
Saldo inicial	13,925,971	13,518,352
Compras	6,294,267	5,870,071
Costo de enajenación	(514,970)	-
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(1,699,760)	(5,429,813)
Variación neta en los resultados no realizados registrados en patrimonio	241,182	464,387
Diferencia en cambio registrada en resultados	(2,057,097)	(497,026)
Saldo final	16,189,593	13,925,971

(b) Al 31 de diciembre de 2020, corresponden a bonos emitidos por instituciones locales y del exterior, cuyos vencimientos son entre el año 2021 y 2028 (entre 2021 y 2026 al 31 de diciembre de 2019) y devengan intereses entre 3.78% y 7.75% anual en soles y entre 3.00% y 7.35% anual en dólares estadounidenses (entre 3.78% y 7.75% anual en soles y entre 3.00% y 6.75% en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre del 2020, todos los bonos se encuentran clasificados por las principales agencias clasificadoras de riesgo y se encuentran dentro del grado de inversión (nota 23.I), excepto el bono Cementos Pacasmayo que tiene clasificación BB+ y cuyo valor nominal asciende a US\$ 100,000; y el bono Volcán que tiene clasificación B+ y cuyo valor nominal asciende a US\$ 150,000 (al 31 de diciembre de 2019, excepto el bono Cementos Pacasmayo que tiene clasificación BB+ y cuyo valor nominal asciende a US\$ 100,000).

(c) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre 2020 y de 2019, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

(d) La Compañía mantiene diversos portafolios que le permiten cumplir con los requerimientos para calificar y respaldar sus obligaciones técnicas.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

10. Inmuebles, Mobiliario y Equipo

A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	Saldo			Saldo
<i>En soles</i>	Inicial	Adiciones	Retiros	Final
Año 2020				
Costo				
Instalaciones	535,400	-	-	535,400
Muebles y enseres	423,658	2,910	-	426,568
Equipos de cómputo	399,777	115,854	(9,919)	505,712
Equipos diversos	429,424	5,635	-	435,059
Unidades de transporte	153,423	-	-	153,423
	1,941,682	124,399	(9,919)	2,056,162
Depreciación acumulada				
Instalaciones	209,006	53,540	-	262,546
Muebles y enseres	247,101	32,622	-	279,723
Equipos de cómputo	218,802	75,638	(1,446)	292,994
Equipos diversos	271,637	30,012	-	301,649
Unidades de transporte	109,824	29,499	-	139,323
	1,056,370	221,311	(1,446)	1,276,235
Costo neto	885,312			779,927
Año 2019				
Costo				
Instalaciones	396,054	139,346	-	535,400
Muebles y enseres	404,495	19,163	-	423,658
Equipos de cómputo	555,243	144,447	(299,913)	399,777
Equipos diversos	413,923	15,501	-	429,424
Unidades de transporte	145,663	7,760	-	153,423
	1,915,378	326,217	(299,913)	1,941,682
Depreciación acumulada				
Instalaciones	160,879	48,127	-	209,006
Muebles y enseres	215,596	31,505	-	247,101
Equipos de cómputo	476,562	42,153	(299,913)	218,802
Equipos diversos	241,559	30,078	-	271,637
Unidades de transporte	80,057	29,767	-	109,824
	1,174,653	181,630	(299,913)	1,056,370
Costo neto	740,725			885,312

A. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los bienes en inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.

B. Al 31 de diciembre de 2020, los activos totalmente depreciados que aún se mantienen en uso ascienden a S/ 407,766 (S/ 381,655 al 31 de diciembre 2019).

C. La Compañía mantiene pólizas de seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

D. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Compañía ha efectuado una evaluación del estado de uso de sus activos fijos, y no ha encontrado ningún indicio de desvalorización.

11. Reservas Técnicas por Siniestros

Incluye principalmente el monto de las reservas constituidas por estimaciones de los siniestros reportados por los asegurados a cargo de la Compañía; así como la estimación de la provisión de los siniestros ocurridos y no reportados a la fecha del estado de situación financiera.

	Siniestros		Siniestros	
<i>En soles</i>	directos		SONR	
2020				
Cauciones		37,522,707	86,508	37,609,215
Crédito		222,911	271,562	494,473
		37,745,618	358,070	38,103,688
				29,226,835
2019				
Cauciones		23,712,802	110,633	23,823,435
Crédito		799,481	567,051	1,366,532
		24,512,283	677,684	25,189,967
				19,543,841

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) ha sido determinada de acuerdo a lo indicado en la Resolución SBS N° 4095-2013. En tal sentido, en opinión de la Gerencia dicha reserva resulta suficiente para atender adecuadamente los siniestros ocurridos y no reportados.

12. Reservas Técnicas por Primas

Comprende la reserva de riesgo en curso, como se detalla a continuación:

	2020		2019	
	De primas directas	De primas cedidas	De primas directas	De primas cedidas
En soles				
Cauciones	21,910,563	12,883,986	12,897,103	6,904,867
Crédito	256,356	154,800	459,188	254,689
	22,166,919	13,038,786	13,356,291	7,159,556

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, estas reservas fueron constituidas de acuerdo con las normas legales vigentes aprobadas por la SBS. En tal sentido, resultan suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados.

13. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el capital social está representado por 22,336,978 y 14,093,417 acciones comunes, respectivamente, las cuales están íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es de S/ 1 por acción.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 18 de febrero de 2020 se acordó la capitalización las utilidades acumuladas del ejercicio 2019 por S/ 5,436,928 y la capitalización de la reserva facultativa por S/ 2,806,633. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N° 26702, Ley de Banca y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la composición accionaria de la Compañía es como sigue:

Participación individual del capital	Número de accionistas	Total de participación
Hasta 1.00%	1	0.67%
De 1.01% al 5.00%	1	2.20%
Del 5.01% al 100%)	1	97.13%
	3	100.00%

B. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10% de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35% del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades, y puede únicamente ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

C. Reserva facultativa

De acuerdo con el Artículo N° 68 de la Ley General, las empresas de seguros no podrán acordar la transferencia anual de utilidades a la cuenta de reserva facultativa sin que cumplan previamente la aplicación preferente para la constitución de la Reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía mantiene principalmente una reserva especial para seguros de Garantía a Instituciones Financieras - GIF; en relación con el derogado Decreto Supremo N° 145- 82-EF, la cual es mantenida en dólares estadounidenses actualizada al tipo de cambio de cierre del período.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 18 de febrero de 2020 se acordó la capitalización de la reserva facultativa equivalente a S/ 2,806,633, previa aprobación de la SBS mediante Oficio N° 5235-2020.

D. Resultados acumulados

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2020 se acordó la distribución de dividendos por S/ 12,668,418 correspondientes a las utilidades del 2019, que fueron pagados en marzo de 2020.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2019 se acordó la distribución de dividendos por S/ 9,564,834 correspondientes a las utilidades del 2018, que fueron pagados en marzo de 2019.

14. Situación Tributaria

Tasas impositivas

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y la tasa de retención del 5% aplicable a la distribución de dividendos outbound.



Mediante Decreto Legislativo N° 1261 se estableció la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos outbound y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Determinación del impuesto a la renta

A. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por S/ 10,008,136 y S/ 7,455,124, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:



En soles	2020	2019
Impuesto a la renta corriente	(10,008,136)	(7,455,124)
Impuesto a la renta diferido	1,348,651	646,578
	8,659,485	6,808,546

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

En soles	2020	2019
Utilidad antes de impuesto a la renta	27,826,680	100.00%
Impuesto a la renta (teórico)	8,208,871	29.50%
Efecto de diferencias permanentes	937,845	3.37%
Efecto de diferencias temporales	(487,231)	(1.75%)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	8,659,485	31.12%
20,884,566	100.00%	6,808,546
32.60%	31.12%	32.60%

Impuesto temporal a los activos netos

C. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las transacciones financieras

D. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

E. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o € 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondiente al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 será durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes



deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

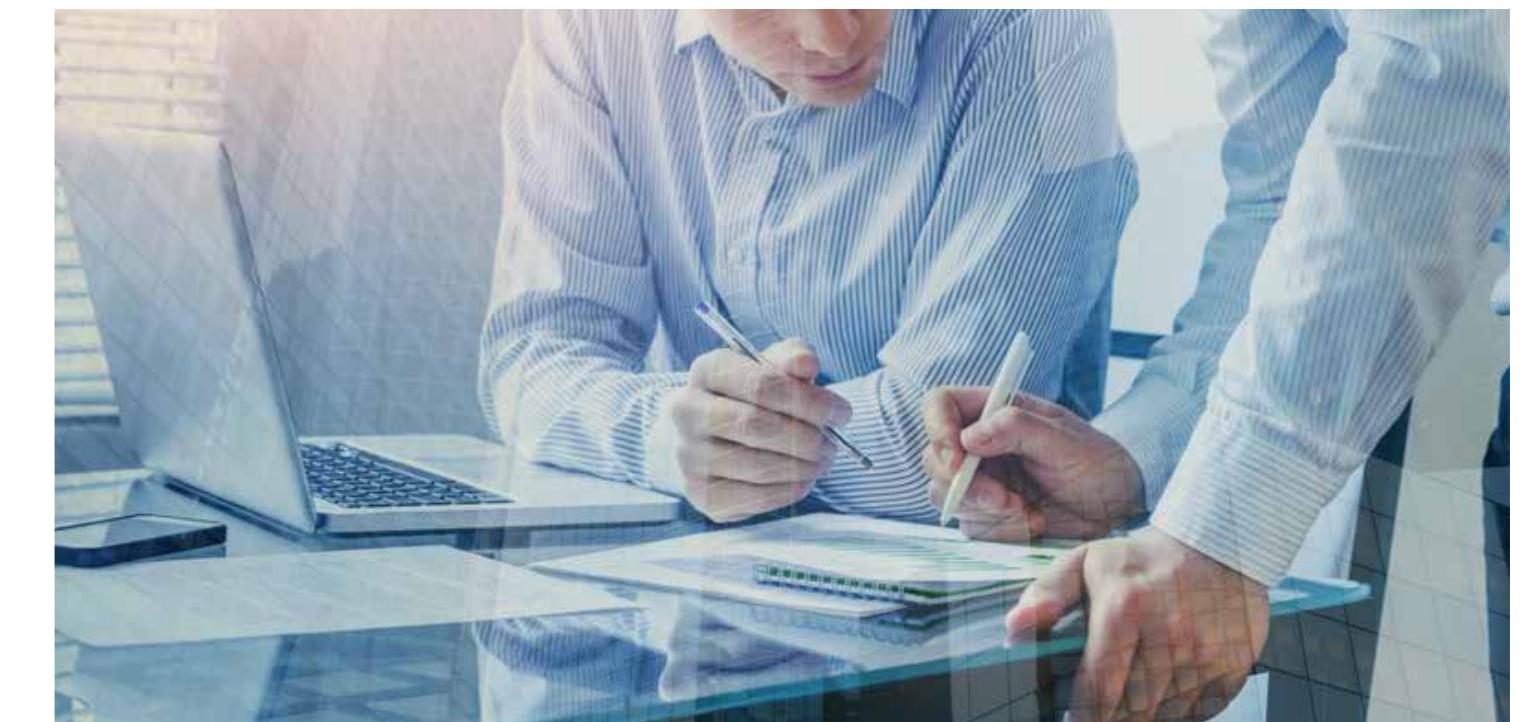
Revisión fiscal de la autoridad tributaria

F. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2020 inclusive, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

G. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1º de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación



anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

H. Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

I. Subcapitalización

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (i.e. four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

J. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente. Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

K. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

L. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

M. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto

de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como

(i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.



Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

N. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada

que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujetar proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

O. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades:

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.



Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por la compañía han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

15. Utilidad por Acción

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	2020	2019
Utilidad neta atribuible en soles	19,167,195	14,076,020
Número de acciones comunes emitidas	22,336,978	14,093,417
Número de acciones base para el promedio	22,336,978	22,336,978
Utilidad básica por acción común en soles	0.858	0.630

16. Impuesto a la Renta Diferido

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Saldo inicial	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio	Saldo final
2020				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,839,384	1,320,867	-	3,160,251
Provisiones de vacaciones	(143,504)	27,784		(115,720)
Variación del valor de las inversiones	(60,510)	-	(71,149)	(131,659)
	1,635,370	1,348,651	(71,149)	2,912,872
2019				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,143,437	695,947	-	1,839,384
Provisión de vacaciones	(94,135)	(49,369)	-	(143,504)
Variación del valor de las inversiones	76,484	-	(136,994)	(60,510)
	1,125,786	646,578	(136,994)	1,635,370

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el activo diferido reconocido, será aplicado en los próximos años en base a los cambios de valor que producen estas diferencias temporales, así como las utilidades gravables futuras que generará la Compañía de acuerdo con sus proyecciones de ingresos y flujos de caja del negocio.

17. Patrimonio Efectivo

De acuerdo con el artículo 298 de la Ley N° 26702, la Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo que no podrá ser menor al patrimonio de solvencia.

El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 asciende a S/ 27,715,975 y S/ 22,037,864, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 1124-2006 del 29 de agosto de 2006, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el que resulta mayor.

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/ 10,850,063 (S/ 8,424,312 en el año 2019), siendo el capital mínimo S/ 5,008,769 al 31 de diciembre de 2020 (S/ 4,997,891 en el año 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo de garantía asciende a S/ 3,797,522 (S/ 2,948,509 al 31 de diciembre de 2019) que equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006.

Al 31 de diciembre, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

<i>En soles</i>	2020	2019
Patrimonio efectivo total	27,715,975	22,037,864
Menos		
Patrimonio de solvencia	(10,850,063)	(8,424,312)
Fondo de garantía	(3,797,522)	(2,948,509)
Superávit	13,068,390	10,665,043

18. Respaldo a las Reservas Técnicas y Patrimonio de Solvencia

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°039-2002, modificada por las Resoluciones SBS N° 1149-2002, N° 1183-2007, N° 1850-2007, N° 799-2008 y N° 11052-2009, N° 14292-2009, N° 16130-2009, N° 15333-2010, N° 17009-2010 y N° 18030-2010, N° 2842-2012, N° 6271-2013 y N° 6825-2013, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con las siguientes inversiones elegibles aceptadas como respaldo, las cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

<i>En soles</i>	2020	2019
Inversiones elegibles aplicadas:		
Caja y depósitos	3,139,508	3,119,871
Bonos del sistema financiero	13,613,389	11,762,367
Fondos mutuos	11,649,850	7,638,932
Prima por cobrar no vencidas y no devengadas	10,289,209	3,013,758
Total activos aceptados como respaldo	38,691,956	25,534,928
Obligaciones técnicas:		
Patrimonio de solvencia	10,850,063	8,424,312
Fondo de garantía	3,797,522	2,948,509
Reserva técnica por primas, neto de reaseguro	9,128,134	6,196,734
Reserva técnica por siniestros, neto de reaseguro	8,876,853	5,646,126
Requerimiento de patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio	3,132,249	289,876
	35,784,821	23,505,557
Primas diferidas	163,381	101,407
Total obligaciones técnicas	35,948,202	23,606,964
Superávit	2,743,754	1,927,964

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas, no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

19. Ingresos de Inversiones y Financieros

Comprende lo siguiente:

En soles	Nota	2020	2019
Intereses por depósitos a plazos	4 (b)	10,774,424	12,212,505
Valorización de fondos mutuos	5.B	1,753,016	626,912
Intereses por bonos		590,364	638,400
Intereses por otros instrumentos		204,458	253,073
Intereses moratorios		117,328	222,542
		13,439,590	13,953,432

20. Gastos de Administración, Neto

Comprende lo siguiente:

En soles	2020	2019
Cargas de personal	9,720,720	9,046,779
Servicios prestados por terceros	2,303,119	1,785,642
Cargas diversas de gestión	1,638,763	1,853,890
Tributos	492,408	471,991
Depreciación y amortización	240,711	253,338
Gastos diversos	1,952,110	1,725,697
	16,347,831	15,137,337
Ingresos diversos	(247,300)	(144,744)
	16,100,531	14,992,593

21. Transacciones con Partes Relacionadas

A. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los saldos por cobrar y por pagar con empresas relacionadas son como sigue:

En soles	2020	2019
Cuentas por cobrar		
CESCE España	5,863,862	5,023,932
CIAC	9,305	6,351
La Mundial CA	-	4,483
CESCE Chile	-	4,483
	5,873,167	5,039,249
Cuentas por pagar		
CESCE España	10,489,460	6,855,266
	10,489,460	6,855,266

B. Las cuentas por cobrar y por pagar a CESCE España, corresponde a operaciones de reaseguros.

C. Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de éstos, son las usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

D. Las cuentas con empresas relacionadas son de vencimiento corriente y no cuentan con garantías específicas.

E. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el gasto relacionado con el personal clave de la Compañía asciende a S/ 2,949,535 y S/ 2,641,246, respectivamente. La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía al Directorio y a las principales gerencias.

22. Cuentas de Orden

El saldo de este rubro corresponde principalmente a las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros caución, mediante las cuales se garantiza a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente efectivo, depósitos a plazo y certificados bancarios.

23. Administración de Riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

A. Marco Gerencial

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de no vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro. En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado dividiéndose este último en riesgo de negociación cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.



B. Estructura de manejo de riesgo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos; en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i. Directorio

El Directorio es el responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados y no derivados.

ii. Gerencia General

La Gerencia General es responsable, por encargo del Directorio, de implementar las políticas y procedimientos para el manejo de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.

iii. Unidad de riesgos empresariales

La Unidad de Riesgos Empresariales tiene como responsabilidad la de brindar soporte y asistencia a las demás áreas de la Compañía para el manejo de los riesgos, así como realizar el seguimiento de los límites y alertas del nivel de exposición de riesgos. Además debe mostrar los resultados de la gestión al Directorio y al Comité de Riesgos.

iv. Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Directorio.

v. Departamento de finanzas

El departamento de Finanzas es responsable de manejar los activos y pasivos de la Compañía y toda la estructura financiera. Principalmente es responsable del manejo de los fondos y riesgos de liquidez de la Compañía; asumiendo los riesgos de liquidez, tasas de interés y cambio de moneda relacionados, según las políticas y límites actualmente vigentes.

C. Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía usa instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

D. Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente. La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

En soles	Inversiones disponibles para la venta		Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	
	2020	2019	2020	2019
Por país				
Perú	13,839,391	13,401,517	37,635,581	19,110,914
Estados Unidos	-	-	-	-
Colombia	570,736	-	-	-
Chile	1,779,466	524,454	-	-
	16,189,593	13,925,971	37,635,581	19,110,914

A continuación, presentamos la concentración de instrumentos financieros por tipo de contrato de seguro:

	2020				2019			
	Cuentas por cobrar a				Cuentas por cobrar a			
	Operaciones de seguros		Operaciones de reaseguradores		Operaciones de seguros		Operaciones de reaseguradores	
<i>En soles</i>								
Contrato de seguro								
Cauciones (fianzas)	36,043,100	97.45%	15,455,285	100.00%	17,116,424	97.44%	13,558,932	100.00%
Crédito interno	666,034	1.80%	-	-	223,847	1.27%	-	-
Crédito a la exportación	275,295	0.75%	-	-	226,384	1.29%	-	-
	36,984,429	100.00%	15,455,285	100.00%	17,566,655	100.00%	13,558,932	100.00%

E. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía brinda servicios en moneda local y en moneda extranjera (dólares estadounidenses), lo cual le permite hacer frente a sus obligaciones en ambas monedas y reducir de esta manera su exposición al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía mantiene una posición activa neta de riesgos de cambio; por lo que en opinión de la Gerencia, se minimiza el riesgo de que se vea afectada negativamente por una devaluación severa de la moneda peruana frente al dólar estadounidense.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 han sido expresados al tipo de cambio de cierre establecido por la SBS de S/ 3.621 y S/ 3.314 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

En dólares estadounidenses	2020	2019
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,004,092	70,841
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	2,229,823	1,240,765
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	373,620	102,936
Cuentas por cobrar a reaseguradores	4,268,237	4,091,410
Cuentas por cobrar diversas	162,149	209,505
Inversiones disponibles para la venta	1,945,092	1,538,401
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	510,075	448,205
	10,493,088	7,702,063
Pasivos		
Cuentas por pagar diversas	400,282	261,512
Cuentas por pagar reaseguradores	8,861,380	5,314,145
Reservas técnicas y provisiones técnicas para siniestralidad	738,849	540,214
	10,000,511	6,115,871
Activo, neto	492,577	1,586,192

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre bancario publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta en dólares estadounidense era de S/ 3.618 y S/ 3.624 por US\$ 1, respectivamente (S/ 3.311 y S/ 3.317 por US\$ 1, respectivamente, al 31 de diciembre del 2019). En el 2020, la Compañía registró ganancias por diferencia de cambio de S/ 111,618,440 (S/ 110,059,122 en el 2019) y pérdidas por diferencia de cambio de S/ 111,340,017 (S/ 110,223,650 en el 2019).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la moneda a la que la Compañía tiene exposición al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en sus activos y pasivos monetarios. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 4 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

En soles	Cambios en tasas de cambio	Efecto en resultados antes de impuestos
Año 2020	4% (4%)	71,345 (71,345) 210,266 (210,266)
Año 2019	4% (4%)	

F. Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas o cuando las tasas de interés tienen una caída sostenida. Por ello, la Compañía mantiene bonos de largo, medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización, de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los ingresos esperados por intereses son superiores a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios considera las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado de tal forma que asegura el pago de los beneficios a los asegurados.

G. Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

H. Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el balance entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Mayor a 1 año	Total
<i>En soles</i>					
Al 31 de diciembre de 2020					
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	32,087,058	-	-	32,087,058
Cuentas por pagar diversas (*)	-	1,026,838	-	-	1,026,838
	- 33,113,896				33,113,896
Al 31 de diciembre de 2019					
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	17,611,078	-	-	17,611,078
Cuentas por pagar diversas (*)	-	3,292,862	-	-	3,292,862
	- 20,903,940				20,903,940

(*) No incluye anticipos recibidos de clientes.

I. Riesgo Crediticio

Los activos financieros no tienen riesgos crediticios significativos debido a que las cobranzas de las primas por cobrar a clientes se encuentran garantizadas por hipotecas, depósitos y certificados bancarios otorgados a favor de la Compañía. Por otra parte, la Gerencia tiene como política la adquisición de instrumentos

Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento a la fecha del estado de situación financiera:

La diferencia con el saldo total de "efectivo y equivalentes al efectivo" corresponde a fondos fijos.

Las clasificaciones de la tabla anterior representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Para los bancos ubicados en Perú,

las calificaciones se derivaron de las agencias de calificación de riesgo autorizadas por la SBS.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

En soles	2020	2019
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro		
Contrapartes sin calificación de riesgo externa		
Grupo 1	11,727,190	3,556,234
Grupo 2	-	-
Grupo 3	25,257,239	14,010,421
	36,984,429	17,566,655

Grupo 1: Nuevos clientes (menos de 6 meses).

Grupo 2: Clientes existentes/partes relacionadas (más de 6 meses) sin incumplimientos en el pasado.

Grupo 3: Clientes existentes/partes relacionadas (más de 6 meses) con incumplimientos en el pasado.

Todos los incumplimientos fueron completamente recuperados.

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones disponibles para la venta por los años 2020 y 2019:

En soles	2020	2019
Efectivo y equivalentes al efectivo		
A+	13,122,736	7,653,668
	13,122,736	7,653,668



En soles	2020	2019
Inversiones disponibles para la venta		
AAA (pe)	3,872,824	3,938,801
AA+ (pe)	-	1,552,142
AA (pe)	3,571,769	2,460,350
AA- (pe)	989,444	1,549,704
A (pe)	1,033,493	-
A-	-	503,356
BBB+	2,286,140	2,008,791
BBB	1,146,364	1,046,927
BBB-	2,350,202	521,885
BB+	377,672	344,015
B+	561,685	-
	16,189,593	13,925,971

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones a valor razonable con cambio en resultados por los años 2020 y 2019:

En soles	2020	2019
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados		
Cert.	1,977,570	681,305
AA	7,579,907	2,403,172
AA+	2,575,225	-
A+	4,374,372	11,068,196
AA-	2,617,920	4,407,358
NA	18,510,587	550,883
	37,635,581	19,110,914

A continuación, se revelan las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera.

	Activo a valor razonable con cambios en resultados para negociación	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Instrumentos financieros a costo amortizado
En soles				
Año 2020				
Activo				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	37,635,581	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	24,269,208	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	15,455,285	-	-
Cuentas por cobrar diversas	-	7,517,253	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	16,189,593	-	-
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	32,087,058
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	7,767,642
Año 2019				
Activo				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	19,110,914	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	10,037,305	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	13,558,932	-	-
Cuentas por cobrar diversas	-	17,276,858	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	13,925,971	-	-
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	17,611,078
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	5,173,120

J. Riesgo de seguro o técnico

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta bajo sus contratos de seguro es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros.

Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son: i) frecuencia y severidad de los reclamos y ii) fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

En soles (*)	Número de Reclamos	Impacto en Pasivos Brutos	Impacto en Pasivos Netos(**)	Impacto en Resultados antes de impuestos	Impacto respecto al Patrimonio Efectivo
Año 2020					
Costo promedio de reclamos	95	628,243	125,648	125,648	43.07%
Año 2020					
Costo promedio de reclamos	104	480,530	96,106	96,106	45.35%

(*) Cifras no auditadas. (**) Considera una retención de 20% conforme los contratos de reaseguro.

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Adicionalmente, cuenta con cobertura de exceso de pérdidas. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio ni la liquidez de la Compañía en cualquier año. Además del programa de reaseguros total de la Compañía, se puede comprar protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta mitigar los factores antes mencionados. Los límites de suscripción se establecen a fin de minimizar la exposición de la Compañía.

K. Estimación del valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Gerencia utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo y porque no representan un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros y cuentas por cobrar diversas, debido a que los importes representan el valor de la cartera, neta de su correspondiente provisión para cobranza dudosa, la cual es considerada por la Gerencia como el monto de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de primas (letras aceptadas) devenga intereses a tasas de mercado.

— Las inversiones financieras, generalmente son cotizadas en bolsa o tienen un mercado secundario activo. Los intereses sobre activos y pasivos con vencimientos originales menores a un año, han sido considerados para determinar el valor razonable, los que no presentan diferencias significativas con el correspondiente valor en libros. La Gerencia monitorea permanentemente los riesgos de crédito y de tasa de interés relacionados con las inversiones en valores.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros:



En soles	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo				
Efectivo y equivalentes al efectivo	13,122,736	13,122,736	7,655,168	7,655,168
Inversiones a valor razonable con cambios razonables	37,635,581	37,635,581	19,110,914	19,110,914
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	24,269,208	24,269,208	10,037,305	10,037,305
Cuentas por cobrar a reaseguradores	15,455,285	15,455,285	13,558,932	13,558,932
Cuentas por cobrar diversas	7,517,253	7,517,253	17,276,858	17,276,858
Inversiones disponibles para la venta	16,189,593	16,189,593	13,925,971	13,925,971
	114,189,656	114,189,656	81,565,148	81,565,148
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	32,087,058	32,087,058	17,611,078	17,611,078
Cuentas por pagar diversas	7,767,642	7,767,642	5,173,120	5,173,120
	39,854,700	39,854,700	22,784,198	22,784,198

El siguiente cuadro analiza los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable, por método de valorización. Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera.

— Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

En soles	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2020				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	37,635,581	-	-	37,635,581
Inversiones disponibles para la venta	16,189,593	-	-	16,189,593
	53,825,174	-	-	53,825,174
2020				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	19,110,914	-	-	19,110,914
Inversiones disponibles para la venta	13,925,971	-	-	13,925,971
	33,036,885	-	-	33,036,885

24. Información del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

A. Valor razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

i. Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

ii. Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagares emitidos, cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

iii. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

B. Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores

La Compañía mantiene sus inversiones disponibles para la venta que ascienden a S/16,189,593 (S/13,925,971 al 31 de diciembre de 2019) en instrumentos clasificados en la categoría de "Nivel 1" de jerarquía de valor razonable.

Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 1" son aquellos que se miden en su totalidad o parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el "Nivel 2", son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 3", son medidos utilizando técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

25. Información por Ramos Técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

	Primas de seguros aceptados		Primas cedidas		Ajuste de reservas técnicas, neto		Siniestros, netos		Comisiones sobre primas de seguros		Ingresos técnicos		Gastos técnicos (**)		Resultado técnico, neto	
	En soles	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Caución (*)	88,495,818	67,619,739	45,175,426	33,044,213	2,977,195	719,269	6,064,375	6,999,494	6,188,639	4,975,122	11,906,467	3,448,688	10,816,155	6,698,905	29,180,495	18,631,422
Crédito	4,996,077	4,753,705	3,098,402	2,622,045	(109,489)	45,669	294,661	1,105,365	384,995	139,239	-	-	344,223	86,152	983,285	755,237
	93,491,895	72,373,444	48,273,828	35,666,258	2,867,706	764,938	6,359,036	8,104,859	6,573,634	5,114,361	11,906,467	3,448,688	11,160,378	6,785,057	30,163,780	19,386,659

(*) Incorpora los ingresos y gastos relacionados a los contratos de seguro y cartas fianza.

(**) Corresponde principalmente a la provisión para incobrabilidad de primas.

26. Contingencias y Compromisos

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene juicios por procesos de ejecución de hipotecas, títulos valores e indemnización por daños y perjuicios que hayan surgido en el curso normal de sus operaciones, excepto por una demanda por obligación de dar suma de dinero por ejecución de cartas fianzas por S/ 8,839,820.

Cabe indicar que, la Compañía sobre este caso ha registrado una reserva técnica por la totalidad del importe demandado, siendo que al tratarse del mismo supuesto, no correspondería ya realizar una provisión legal. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, no requiere de pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada en libros

Compromisos

El 20 de diciembre de 2018, la Compañía renovó, con Inversiones Centenario, el contrato de alquiler por el inmueble en el que opera su Oficina Principal por un plazo de cinco años contados a partir del 1 de julio de 2019, con vencimiento el 30 de junio de 2024. La Compañía deberá pagar aproximadamente por este concepto en el plazo corriente US\$ 236,283.

La Compañía está expuesta al riesgo asociado con el brote de Coronavirus ("COVID-19"). Como esta es una situación actualmente constante, el impacto de un brote generalizado de COVID-19 es difícil de evaluar y predecir; sin embargo, la Compañía cuenta con planes de continuidad de negocio para mitigar el riesgo que representa en las operaciones comerciales por incidentes disruptivos como estos, la Compañía ha implementado el trabajo remoto para una parte de sus empleados.

Asimismo, existe un monitoreo continuo por parte de la Matriz a fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos en el plan de continuidad de negocio, y la adopción de medidas que permitan a la Compañía continuar con sus operaciones esenciales y de servicios.

27. Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa

Después del 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros, con excepción de lo siguiente:

El impacto de la pandemia de COVID-19 en el desempeño operativo y financiero de la Compañía, incluida la capacidad de la Compañía para ejecutar sus estrategias e iniciativas comerciales en el plazo esperado, es incierto y depende de varios factores.

GOBIERNO Corporativo

Forma parte de la presente Memoria, el Anexo “Reporte sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, aprobado por la SMV, con la finalidad de que el mercado cuente con más información de prácticas corporativas, basado en un esquema de auto evaluación del cumplimiento de prácticas de buen gobierno corporativo.



CARTA del Presentación

A continuación se presenta el cuestionario de Buen Gobierno Corporativo de SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. para el ejercicio 2020, el que incluye la autoevaluación sobre el grado de cumplimiento y adhesión a los principios descritos en el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual está conformado por 5 pilares:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

SECREX desde hace ya varios años viene integrando los principios de Buen Gobierno Corporativo en la estructura orgánica y funcional, y durante el año 2019 se cumplió con poner a disposición de los señores accionistas toda la información de **SECREX**, así como la política de dividendos. El Estatuto contempla las funciones y competencias tanto de la Junta General de Accionistas y el Directorio. Las funciones y responsabilidades de la Gerencia y de cada uno de los departamentos de **SECREX** se encuentran en el Manual de Organización y Funciones. Así también, **SECREX** cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos, de conformidad a las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros, y tanto los Estados Financieros como la Memoria Anual están a disposición de nuestros accionistas y público en general.

Finalmente, es preciso señalar que **SECREX** Compañía de Seguros de Crédito y Garantías, promueve un clima de respeto a los derechos de los accionistas, para lo cual viene trabajando cada año en mejorar el cumplimiento y adhesión a prácticas de buen gobierno corporativo, teniendo como compromiso propender a su optimización para beneficio de sus accionistas y grupos de interés.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)	
Denominación:	SECREX COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS S.A.
Ejercicio:	2020
Página Web:	WWW.SECREX.COM.PE
Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)	
RPJ	CS0007
(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).	
PILAR I: Derecho de los Accionistas	
Principio 1: Paridad de trato	Completo
Principio 2: Participación de los accionistas	SI
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SI
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SI
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SI
Principio 6: Cambio o toma de control	SI
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SI
PILAR II: Junta General de Accionistas	
Principio 8: Función y competencia	SI
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SI
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SI
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SI
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	NO
Principio 13: Delegación de voto	SI
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SI
PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia	
Principio 15: Conformación del Directorio	SI
Principio 16: Funciones del Directorio	SI

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas	
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	Completo
Principio 18: Reglamento de Directorio	SI
Principio 19: Directores Independientes	SI
Principio 20: Operatividad del Directorio	SI
Principio 21: Comités especiales	SI
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	SI
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	SI
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	SI
PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento	
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	SI
Principio 26: Auditoría interna	SI
Principio 27: Auditores externos	SI
PILAR V: Transparencia de la Información	
Principio 28: Política de información	SI
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	SI
Principio 31: Informe de gobierno corporativo	SI
SECCION C	

SECCION B:
Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
22336978	22336978	22336978	22336978

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	NO APLICA

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		SE ACTUALIZA DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS QUE SE REGISTREN

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social**Pregunta I.5**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas**Pregunta I.6**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa		
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	2
---------------------	---

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los mecanismos para expresar su opinión están establecidos en el Reglamento de la Junta general de Accionistas
--

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	x		Se revisa periodicamente
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?		x	Se pone en conocimiento de todos los accionistas, mas no atraves de la página web.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	18/02/20	Se establece para los siguientes ejercicios : 2020, 2021 la siguiente política de dividendos : a) Se deberán distribuir cuando menos el 20% de las utilidades anuales pudiendo inclusive llegar hasta el 100% de las mismas. b) Las utilidades se distribuirán dentro de los primeros 60 días del ejercicio siguiente y una vez obtenidos los resultados financieros de la compañía. c) No se distribuirán dividendos a cuenta. d) El Directorio podrá recomendar a la Junta General de Accionistas distribuir un porcentaje menor al 20%, de presentarse requerimientos legales, normativos o para cubrir el crecimiento comercial y prudencial de la Compañía. e) La política será revisada con una periodicidad de cada 2 años. En caso no se presenten cambios a las mismas se mantendrán vigentes de manera automática por sendos periodos bianuales consecutivos.
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)		

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.898889		0.898889	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		x	No hay acuerdos al respecto

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director	Si	No
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		x
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	x		Si esta considerado

b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	x	No facilita que un tercero resuelva controversias
---	---	---

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas																				
Principio 8: Función y competencia																				
Pregunta II.1																				
Si	No	Explicación:																		
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?																				
Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Órgano</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Si	No	Órgano	X			X			X			X			X		
Si	No	Órgano																		
X																				
X																				
X																				
X																				
X																				
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas																				
Pregunta II.2																				
Si	No	Explicación:																		
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?																				
De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Otros relevantes/ Detalle</td> </tr> </tbody> </table>			Si	No	X		X		X		X		X		Otros relevantes/ Detalle					
Si	No																			
X																				
X																				
X																				
X																				
X																				
Otros relevantes/ Detalle																				

Principio 10: Mecanismos de convocatoria																																																		
Pregunta II.3																																																		
Si	No	Explicación:																																																
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?																																																		
a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha de aviso de convocatoria</th> <th rowspan="2">Fecha de la Junta</th> <th rowspan="2">Lugar de la Junta</th> <th colspan="2">Tipo de Junta</th> <th colspan="2">Junta Universal</th> <th rowspan="2">Quórum %</th> <th rowspan="2">Nº de Acc. Asistentes</th> <th colspan="2">Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto</th> </tr> <tr> <th>Especial</th> <th>General</th> <th>Sí</th> <th>No</th> <th>A través de poderes</th> <th>Ejercicio directo (*)</th> <th>No ejercicio su derecho de voto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/01/20</td> <td>17/02/2020</td> <td>La empresa</td> <td>X</td> <td></td> <td>100</td> <td>4</td> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		Especial	General	Sí	No	A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejercicio su derecho de voto	31/01/20	17/02/2020	La empresa	X		100	4		100																					
Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta				Tipo de Junta		Junta Universal				Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto																																				
			Especial	General	Sí	No	A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejercicio su derecho de voto																																									
31/01/20	17/02/2020	La empresa	X		100	4		100																																										
(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.																																																		
b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?																																																		
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>x</td> <td>Correo postal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vía telefónica</td> <td></td> <td>Redes Sociales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Página web corporativa</td> <td></td> <td>Otros / Detalle</td> <td>Publicación en diarios</td> </tr> </tbody> </table>			Correo electrónico	x	Correo postal		Vía telefónica		Redes Sociales		Página web corporativa		Otros / Detalle	Publicación en diarios																																				
Correo electrónico	x	Correo postal																																																
Vía telefónica		Redes Sociales																																																
Página web corporativa		Otros / Detalle	Publicación en diarios																																															

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		Se dispone en físico y en medios magnéticos de los puntos contenidos en la agenda de la JGA y de las propuestas de acuerdos que se pudieran plantear para su adopción

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		Si esta contemplado

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	No está contemplado en el Estatuto de la sociedad

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	Voto por medio postal
----------------------------	-----------------------

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia			% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	La sociedad no cuenta con ello

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X
Otras/ Detalle	

Pregunta II.8

Si	No	Explicación:
		Si, pueden emitir sus votos diferenciados por cada accionista.
<p>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</p>		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

Si	No	Explicación:
X		Esta considerado en el Estatuto
<p>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</p>		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

Si	No
De otro accionista	
De un Director	
De un gerente	

Pregunta II.10

Si	No	Explicación:
X		Sí, esta contemplado en el Reglamento
X		Se dispone de un modelo para los señores accionistas.
<p>a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</p>		
<p>b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</p>		

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	01 dia
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se exige pago alguno

Pregunta II.11

Si	No	Explicación:
	X	No hay limitación
	X	No hay política de delegación de votos
<p>a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</p>		
<p>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</p>		

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

Si	No	Explicación:
X		
X		
<p>a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</p>		
<p>b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</p>		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General	
<p>Personas encargadas</p>		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Javier Guzmán-Barrón Escobedo	Gerente General	Gerencia General

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		Si, el Directorio está conformado por personas de diferentes especialidades y competencias, así como prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras relevantes.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Raúl Ferrero Costa	Doctor en Derecho Post Grado en Desarrollo	15/02/01	15/02/21		
Pedro Regata C.	Licenciado en Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas	15/02/18	15/02/21		
Maria Dolores García	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales	26/04/18	15/02/21		
Cristobal Iribas Revilla	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales Universidad Complutense	26/04/18	15/02/21		
Directores Independientes					
Juan A. Giannoni Murga	Aministrador	15/02/01	15/02/21		
Jaime Perez Rodriguez	Contador Público Post Grado en Dirección de Empresas	14/02/99	15/02/21		

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores

0

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
	3		3

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No se designan suplentes

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio**Pregunta III.4**

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio**Pregunta III.5**

	Si	No	Explicación:
<i>¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:</i>			
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.23	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.25	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
Otros (detalle)			

Principio 18: Reglamento de Directorio**Pregunta III.6**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		Se dispone del Reglamento del Directorio

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes**Pregunta III.7**

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) años o cinco (5) años,
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad
No tener o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo con

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	X		
b. <i>¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

No

Principio 20: Operatividad del Directorio**Pregunta III.9**

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>		X	Si bien no tiene un Plan aprobado, las agendas son revisadas y se consideran en ellas los puntos necesarios y/o requeridos a tratar

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	X		Si se brinda a los Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Raul Ferrerp Costa	1
Pedro Regata Cuesta	1
Maria Dolores García Grande	1
Cristobal Iribas Revilla	1
Juan A. Giannoni Murga	1

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			X
Información confidencial			X

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		Si hay una autoevaluación
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales**Pregunta III.12**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Sí, se han conformado Comités especiales
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Fueron aprobados en su oportunidad
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		De acuerdo a lo normado por el organo de control
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		Se ha creado el Comité de Remuneraciones, el cual tiene las funciones indicadas.

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		Sí cuenta con el Comité de Auditoría

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1			
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría		
Fecha de creación:	28/10/05		
Principales funciones:	Seguimiento de auditoría realizadas a la Compañía		
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Juan A. Giannoni Murga	28/10/05		Presidente
Cristobal Iribas Revilla	20/02/20		Director
Raúl Ferrero Costa	28/10/05		Director
Pedro Regata Cuesta	15/02/18		Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité	0.5		
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	6		
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2			
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos		
Fecha de creación:	16/01/12		
Principales funciones:	Aprobar políticas, procedimientos para la gestión integral de riesgos		

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		Sí cuenta con el Comité de Auditoría
a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:			
Comité de Riesgos	X		
Comité de Gobierno Corporativo		X	
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3			
Denominación del Comité:	Comité de Remuneraciones		
Fecha de creación:	15/02/18		
Principales funciones:	Establecer políticas y procedimientos para el cumplimiento de las funciones del Comité de		
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Maria Dolores García Grande	26/04/18		Presidenta
Javier Guzmán-Barrón Escobedo	26/04/18		Miembro
Marianne Parra Casas	26/04/18		Secretaria del Comité
% Directores Independientes respecto del total del Comité	0		
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	1		
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4			
Denominación del Comité:			
Fecha de creación:			
Principales funciones:			
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5			
Denominación del Comité:			
Fecha de creación:			
Principales funciones:			
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

Si	No	Explicación:
X		Si se han adoptado medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que se pudieran presentarse?
Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.		
Área encargada		Directorio
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Javier Guzmán- Barrón Escobedo	Gerente General	Gerencia General

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		Si se cuenta con el respectivo código de ética
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		No se ha considerado

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general		X

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		Si, recae en el Directorio esta función
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		No se señala tal disposición
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		No se señala tal disposición

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia 0

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		Si, recae en el Directorio esta función
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		No se señala tal disposición
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		No se señala tal disposición

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia 0

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.
 (**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
 (***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.
 (**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

Si	No	Explicación:																
X		Considerado como política de debido conocimiento en el Manual de prevención de riesgos de LAFT																
X		Si, se contempla la intervención de asesores externos.																
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?																		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?																		
a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Área Encargada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valoración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revelación</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Aspectos	Área Encargada	Valoración		Aprobación		Revelación									
Aspectos	Área Encargada																	
Valoración																		
Aprobación																		
Revelación																		
b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:																		
c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o denominación social de la parte vinculada</th> <th>Naturaleza de la vinculación(**)</th> <th>Tipo de la operación</th> <th>Importe (S/.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consortio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC)</td> <td>Por propiedad y/o gestión</td> <td>Asesoría y asistencia técnica</td> <td>1120792</td> </tr> <tr> <td>Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)</td> <td>Por propiedad y/o gestión</td> <td>Cuentas por cobrar reaseguros</td> <td>8454005</td> </tr> <tr> <td>Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)</td> <td>Por propiedad y/o gestión</td> <td>Cuentas por pagar reaseguros</td> <td>45333408</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(**)	Tipo de la operación	Importe (S/.)	Consortio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC)	Por propiedad y/o gestión	Asesoría y asistencia técnica	1120792	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)	Por propiedad y/o gestión	Cuentas por cobrar reaseguros	8454005	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)	Por propiedad y/o gestión	Cuentas por pagar reaseguros	45333408
Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(**)	Tipo de la operación	Importe (S/.)															
Consortio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC)	Por propiedad y/o gestión	Asesoría y asistencia técnica	1120792															
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)	Por propiedad y/o gestión	Cuentas por cobrar reaseguros	8454005															
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)	Por propiedad y/o gestión	Cuentas por pagar reaseguros	45333408															
(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.																		
d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:																		
Sí		No																

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia**Pregunta III.20 / Cumplimiento**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Si, las funciones están establecidas en el Estatuto y Manual de Organización y Funciones
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Si cuenta con la autonomía suficiente
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		Sí, le corresponde a la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		Si, se evalua el desempeño de la gestión del Gerente General
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		Sí, tiene ambos componentes

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.21	0.05
Plana Gerencial	0.33	0.03

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones	X	X
Entrega de opciones	X	X
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

--

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No **PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento****Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos****Pregunta IV.1**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Si, las políticas sobre gestión de riesgos son aprobadas por el Directorio
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		Si, las políticas sobre gestión de riesgos son aprobadas por el Directorio

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Si, la Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	La gestión de riesgos esta a cargo de la Unidad de Riesgos Empresariales

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Oswaldo Cohaila Bravo	29/04/15		

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		Si, la sociedad cuenta con un sistema de control interno

Principio 26: Auditoría interna**Pregunta IV.4**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Si cumple la labor de auditoría exclusiva
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Si
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		Si, reporta directamente al Comité de auditoría

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí

No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de: Directorio

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí

No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las funciones del Responsable de Auditoría Interna están contempladas en el Manual de Funciones y no desempeña otras funciones.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		La selección y nombramiento es función del Directorio

Principio 27: Auditores externos**Pregunta IV.6**

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	x		

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Siguiendo lo normado por la SBS, la Compañía invita a cuando menos 3 sociedades de Auditoría, quienes presentan sus propuestas y son evaluadas por la JGA

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	x		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	x		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL firma miembro de KPMG	Dictamen de EIFF	2020	0.81	0
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL firma miembro de KPMG	Dictamen de EIFF	2019	0.81	0
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL firma miembro de KPMG	Dictamen de EIFF	2018	0.81	0
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL firma miembro de KPMG	Dictamen de EIFF	2017	0.81	0
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL firma miembro de KPMG	Dictamen de EIFF	2016	0.81	0

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?			No aplica

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí

No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética		X
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)		X
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	No se cuenta con oficina de relación con inversionistas

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada		
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Javier Guzmán-Barrón Escobedo	Gerente General	Gerencia General

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas**Pregunta V.3**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.669
Entre 1% y un 5%	1	2.206
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	1	97.125
Total	3	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

 1**Pregunta V.4**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		De presentarse, se informará

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo**Pregunta V.5**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	No se divultan en un informe anual

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCIÓN C:**Contenido de documentos de la Sociedad**

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Registro en Libro de acciones de Secrex
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X			Reglamento de Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						
5	Política de dividendos	5	X			X			Política de dividendos
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X						
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10	X						
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X						
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11	X						
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		

16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X						
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17	X						
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17	X						
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17	X			X			Reglamento de Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19	X			X			Reglamento de la JGA
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22	X						
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23						X	
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X			X			Manual de Organización y funciones
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24	X			X			Dirección por objetivos
31	Política para fijar y evaluar la remuneración de la Alta Gerencia	24	X						Política y Comité de Remuneraciones
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X	X		Manual de Auditoría Interna
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27	X						
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28	X						

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

OTRA información de interés

Sección D

La información de interés relacionada al ejercicio 2020 está contemplada en la Memoria Anual.

Atentamente,

Javier Guzmán-Barrón E.
Gerente General



SOSTENIBILIDAD Corporativa

De acuerdo con lo señalado en la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 (cuya referencia fue reemplazada en línea con lo establecido en la Resolución de Superintendente No. 018-2020-SMV-02), se acompaña el Anexo adicional denominado Reporte de Sostenibilidad Corporativa.



Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180)														
Denominación:	SECREX COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS S.A.													
Ejercicio:	2020													
Página Web:	WWW.SECREX.COM.PE													
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: ¹	SECREX COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS S.A.													
RPJ														
<small>¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).</small>														
I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO														
Política Ambiental:														
Pregunta 1														
Sí	No	Explicación:												
	X	Si bien no tiene una política ambiental, es consciente del cuidado de éste, y hay compromisos para ello.												
<p>a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación del documento</th> <th>Fecha de aprobación</th> <th>Año desde el cual se viene aplicando</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando									
Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando												
<p>b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sí</th> <th>No</th> <th>Explicación:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>No aún no se ha concretado en una política</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>Una vez se desarrolle la política, contemplara los aspectos señalados</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>No se hacen informes, pero se evalúa y determinamos el aporte corporativo al cuidado del medio ambiente</td> </tr> </tbody> </table>			Sí	No	Explicación:		X	No aún no se ha concretado en una política		X	Una vez se desarrolle la política, contemplara los aspectos señalados		X	No se hacen informes, pero se evalúa y determinamos el aporte corporativo al cuidado del medio ambiente
Sí	No	Explicación:												
	X	No aún no se ha concretado en una política												
	X	Una vez se desarrolle la política, contemplara los aspectos señalados												
	X	No se hacen informes, pero se evalúa y determinamos el aporte corporativo al cuidado del medio ambiente												
<small>(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).</small>														

Pregunta 2						
Sí	No	Explicación:				
	X	No, la Compañía no ha sido materia de investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)				
<small>(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.</small>						
<p>a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</th> <th>Estado o situación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> </tr> </tbody> </table>			Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación	NO APLICA	NO APLICA
Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación					
NO APLICA	NO APLICA					
<p>b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</th> <th>Estado o situación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO APLICA</td> <td>NO APLICA</td> </tr> </tbody> </table>			Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación	NO APLICA	NO APLICA
Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación					
NO APLICA	NO APLICA					

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):**Pregunta 3**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	No lo hace

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que ésta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	NO APLICA
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	NO APLICA

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2020			
2019			
2018			

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

Sí	No	Explicación:
	X	No tiene objetivos sobre este aspecto

¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
X		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

Sí	No	Explicación:
X	No aplica	

¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?

Agua:**Pregunta 5**

Sí	No	Explicación:
X	No se realiza, pero se contempla su medición para el próximo ejercicio	

¿La sociedad mide su consumo de agua (en m³) en todas sus actividades?

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2020	
2019	
2018	

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	No aplica

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	NO APLICA
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	NO APLICA

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Si, se contempla para cada ejercicio, a través de dispositivos o accesorios que limiten razonablemente el consumo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
X		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No, solo a nivel de la Gerencia

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	No aplica

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
X

Energía:**Pregunta 9**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		X	Se hace el seguimiento del consumo, pero de manera general.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2020	
2019	
2018	

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Si, y se vienen aplicando en toda la compañía

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
X		

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Solo se han aprobado a nivel de Gerencia.

Residuos Sólidos:**Pregunta 11**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		X	No aún, pero se considerara a partir del proximo ejercicio

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2020			
2019			
2018			

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	Si los tiene y viene aplicando desde hace unos años, como la de reducir consumos de energía, agua, papelería.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
X		

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No se han aprobado por Directorio, sino a nivel de la

II. SOCIAL		
Grupos de interés:		
Pregunta 13	Sí	No
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X	
Explicación:		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

Sí	No	Explicación:
X		¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?
X		¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?
X		¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No se ha presentado controversia o conflicto material con los grupos de interés.
(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.			
(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.			
(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.			
En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:			
Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio	
X	X		
Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		X	Se tienen en consideración los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo al efectuar compras o seleccionar proveedores.
En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:			
Denominación del documento			
X			

Derechos Laborales:**Pregunta 16**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		PROYECTO PLAN DE IGUALDAD	1/07/20	2020
b. La diversidad.		X			
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		PROCEDIMIENTO HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1/07/20	2020
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).		X			
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		X			
f. Erradicación del trabajo forzoso.		X			
g. Erradicación del trabajo infantil.		X			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	25	52
Hombres	23	48
Total	48	100.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	La Compañía no ha sido objeto de investigación, medida restrictiva, medida cautelar, multa u otra sanción por los aspectos indicados

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
NO APLICA	NO APLICA

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
NO APLICA	NO APLICA

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***): de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
Nº de Empleados Directos	0	0	0
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	0	0	0
Nº de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
Nº de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
Nº de Empleados contratados	0	0	0
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	0	0	0
Nº de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
Nº de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
 Accidente **Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
 Accidente **Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
 Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Forma parte de la política y estrategia corporativa.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

Indicador	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Se considera como un objetivo laboral en el Plan estratégico

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
PLAN ESTRATEGICO 2020	1/12/19	2020

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Se realizan evaluaciones periodicas, por ser una politica del grupo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
X

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Es una política del Grupo

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se aprobó el procedimiento de hostigamiento sexual, y las sanciones están contempladas también en el Reglamento Interno de Trabajo

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
X

Derechos Humanos:

Pregunta 23

Denominación del documento	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Esta considerado en el Reglamento interno de trabajo
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	x		Si se registran las quejas o denuncias, y se responde en un plazo determinado

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	1/07/20	Jul-20

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

Denominación del documento	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		X	La Compañía hace una evaluación de sus resultados, que permite determinar impactos en los derechos humanos
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?		X	Si, en las capacitaciones, se trasladan los derechos y deberes de los colaboradores.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24

		Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?			X	No aún, pero se considera para el próximo ejercicio

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
x	

Pregunta 25

		Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?			X	No aún, pero se valora la generación de un Informe sobre Sostenibilidad Corporativa

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
x	

DETALLE de las acciones implementadas por la Sociedad

Sección B

En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

No se han realizado actividades vinculadas al impacto de las operaciones en el desarrollo social de forma complementaria a lo señalado en la sección A.



40 Memoria Anual